Jueves 28 de Agosto de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,620

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
desde 10 rollos recibidos, cifras y solicitudes.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna á 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El escándalo de los escándalos

Á LA CONCIENCIA DE LOS HOMBRES HONRADOS

Hemos llegado á la parte esencial de la célebre historia que nos hemos propuesto dejar consignada.

Vamos á hacer la autopsia del nunca bien ponderado auto del Dr. D. Laudelino Vazquez.

Analizados sus fundamentos á la luz del criterio racional, ese auto ha de aparecer á los ojos de todos tal cual es y como lo que no puede dejar de ser: un soberano absurdo.

Desde luego, haremos notar que todo el auto del Dr. Vazquez se funda en una sola consideracion: en que *las cartas misivas dirijidas á tercero no pueden ser admitidas en juicio*, EN MATERIA CRIMINAL.

Para justificarlo, el Juez de recusaciones ha invocado el art. 1551 del Código Civil y las opiniones de varios autores:—Escriche y Dalloz.

Vamos á ver el valor que tienen esas citas y el grado de verdad que reviste la doctrina que pretende robustecerse y ratificarse con ellas.

Sostenemos en primer lugar que el artículo 1551 del Código Civil tiene tanto que ver con el caso de la recusacion del Juez del Crímen, como el Pontífico de [illegible].

No es difícil probarlo.

El Código Civil, en el título que trata *del modo de probar las obligaciones y liberaciones*,—(materia civil y puramente civil) dice, en su artículo 1551.—«Las cartas misivas dirigidas á tercero, aunque en ellas se mencione alguna obligacion no serán admitidas para su reconocimiento ó verificacion judicial.»

Y la razon de ese artículo es obvia—La ley no quiere que un tercero, en su *interés propio*, haga uso de la correspondencia epistolar agena.

Pero cuando no se trata de probar por medio de la carta misiva una obligacion en que solo tiene interés el individuo que la alega; cuando se trata, al contrario, de constituir un *delito* en cuya averiguacion hay no un interés privado de tal ó cual persona, sino un interés público, interés general de la sociedad, entonces la razon del artículo de Código desaparece, y lejos de ser inmoral la admision de las cartas misivas, lo que es inmoral es precisamente que no se admitan en nombre de ficciones vanas, quede impune y oculto á los ojos de la ley un delito que todo el mundo vé, que todo el mundo conoce y denuncia.

Un ejemplo cualquiera basta para que la evidencia salte á la vista.

Un Juez escribe á un litigante diciéndole: «Vd. no tiene razon; pero si me dá tantos miles de pesos, sentencio en su favor.»

Esa carta cae por cualquier circunstancia en poder de la parte contraria.—Esta se presenta, entonces, recusando al Juez.—Señor, dice, yo no puedo someter el juicio de los derechos que me asisten, al fallo de un Juez que está dispuesto á sentenciar contra la ley y contra la justicia, mediante una cantidad de dinero.»

¿Y no sería fundada esa recusacion?—¿No sería un insulto el decir á ese ciudadano: «vos teneis en efecto certidumbre completa de que el Juez se ha vendido, pero debeis callar, debeis ahogar en la garganta la voz de la verdad, debeis someteros sin réplica á la jurisdiccion de ese Juez venal, porque la carta que presentais convence á todo el mundo menos á la Ley y á la justicia.»?

¿Y no sería una inmoralidad el dejar á ese Juez en su puesto y el ocultar y encubrir su delito en vez de castigarlo y castigarlo?

Sí—Contesta la conciencia de los hombres honrados.

No!—Responde la célebre doctrina del Dr. D. Laudelino Vazquez.

La ley establece que comete delito el Juez que recibe dádivas ó regalos de los litigantes.

El ciudadano puede, pues, recusar á cualquier magistrado con solo probar uno de esos hechos.

La ley es tan escrupulosa respecto de la rectitud de los Jueces, que vá hasta investigar en el santuario del hogar doméstico si el Juez recibe ó no regalos de los que ante él gestionan.

Todo el mundo dirá, que si se puede recusar á un Juez con solo probar que reciba regalos, con mucha mucha mas razon se le podrá recusar tambien, probándole algo mas—probando que ese Juez ofrece á los litigantes traficar con su conciencia.

Todo el mundo dirá que el contrato celebrado por medio de cartas entre el litigante que soborna al Juez y el Juez que se vende, es un delito, y que lo que es inmoral no es denunciarlo, sino encubrirlo entre el misterio y el silencio.

Todo el mundo dirá que se honra y se enaltece el ciudadano que conociendo ese pacto vergonzoso celebrado por cartas, cumple con el deber de denunciar, no por interés propio, sino en el interés de la moral pública.

Solo la doctrina del Dr. Vazquez dice lo contrario! Solo la doctrina del Dr. Vazquez establece que en ese caso los tribunales deben cerrar los ojos para no ver el delito y reprimirlo.

Tan verdad es que las reglas que rigen la prueba en materia civil no pueden aplicarse á la prueba en materia criminal, que todas las leyes inclusas las que las establecen, que para *probar el dolo ó el fraude* se admite todo género de pruebas.

Y bueno podia ser de otro modo.

Si se exijiesen para probar *el hecho del dolo ó el fraude* las mismas formalidades que se requieren para probar una *obligacion*, nunca, jamás podria constatarse ante los tribunales un hecho doloso ó fraudulento.

Y si esto es así tratándose de simple fraude ó dolo, ¿qué no será tratándose de delitos?

Si se necesitase exhibir documentos auténticos para probar un delito, el Código penal debería suprimirse y los tribunales del crímen deberían cerrarse. La prueba de todo delito sería imposible.

¿Qué delincuente ya á dejar prueba auténtica y legal de su delito?

¿Qué funcionario público va á ir á una escribanía á hacer constar su prevaricacion?

El delincuente trata ante todo de borrar hasta el último rastro, hasta el último vestigio de su falta.

Y si los Tribunales rechazasen esos rastros y esos vestigios que unas veces se llaman testigos, y otras materiales, y otras cartas misivas ¿habría posibilidad de convencer de su delito á un solo delincuente?

Pero aun no es eso todo. Hay algo mas absurdo: aplicar á las mismas reglas la prueba en materia civil y la prueba en materia criminal, que no merecen [illegible]

nace el artículo 1551 que se cita, establece el Código Civil que no se admitirá la prueba testimonial respecto de obligaciones que tengan por objeto una cosa ó cantidad cuyo valor exceda de doscientos pesos.

¿Aplicará tambien el Dr. Vazquez ese artículo en materia criminal?

¿Rechazará la prueba de testigos cuando se trate de un *robo* cuyo valor exceda de doscientos pesos?

Siendo lógico, el Dr. Vazquez debería hacerlo.

Desde que el artículo 1551 habla de *obligaciones* y él lo aplica á *delitos* ¿qué estraño sería que aplicase tambien á *robos* el artículo 1556 que habla igualmente de obligaciones?

Puede estar seguro el Dr. Vazquez de que esto último no sería mas absurdo que lo primero.

Por lo demás, si se establece que las cartas misivas y los testigos no son medio de probanza admisible en derecho criminal, pueden estar de felicitaciones los delincuentes. La República será para ellos el paraíso—No habrá necesidad de cárceles ni de penitenciarías desde que jamás podrá constatarse legalmente un delito.

¡Y aun dirán algunos que no progresamos!

Pero nada de esto es racional, ni sensato ni sério. Tratándose de la averiguacion de delitos, el Juez, lo que debe hacer es buscar la verdad. Todo lo que dé luz es admisible; todo lo que esclarezca un hecho es aceptable; todo lo que produzca el convencimiento legal es conducente al fin que persigue la justicia.

Con arreglo á la doctrina del Código Civil, *es justo* que el abuso de confianza que comete el tercero que hace pública una carta privada agena, *no le aproveche á él*. Pero aquí no se trata de eso—Aquí la presentacion de esa carta no vá á aprovechar á tal cual persona sino á la moral pública—Es la sociedad la que vá á recibir el beneficio.

Se encuentra, por ejemplo, tirada en la calle una carta escrita por un funcionario público.—Con ella se constata irrefragablemente una prevaricacion.—Todo el mundo conoce la carta. Está en la conciencia de todos la existencia probada del delito. Sin embargo, hay alguien que cierra los ojos á la luz, que nada quiere oir, que nada quiera saber.—Y ese alguien son los tribunales!

Ah!—Si tan corruptora doctrina pudiese prevalecer un solo instante, sería preciso esclamar con Bentham:—La justicia es el arte de ignorar metódicamente lo que todo el mundo sabe!

Sí;—todos saben que el Juez del Crímen de la 1ª Seccion prevarica en el ejercicio de sus funciones—Solo el Tribunal de Justicia lo ignora!

Ademas, nótese bien que el Sr. Abella al exhibir la carta del Juez del Crímen al coronel Pagola no ha cometido el mas mínimo abuso de confianza.

¿Acaso el Sr. Abella violó algun secreto que se le había confiado?—¿Acaso violó el sagrado de la correspondencia privada ó rompió el sobre de una carta particular?

No—Nada de eso ha sucedido.

Si imprudencia ha habido en hacer circular la carta, esa imprudencia ha sido cometida por el Sr. Miranda que fué á quien la confió el coronel Pagola.

Si imprudencia ha habido en hacer pública la existencia de la carta, de esa imprudencia es responsable el Dr. Vilaza y solo el Dr. Vilaza que fué el que reveló todo eso en sus publicaciones en la prensa, antes de que el Sr. Abella hubiese siquiera hecho la menor alusion á esa carta.

La carta del Dr. Vilaza andaba de mano en mano entre los presos de la Isla Libertad. La carta era cosa tan secreta que no había presidiario que no la conociese.

La violacion de la correspondencia la habrá cometido pues, el que la llevó á la Isla y el que confió la guarda del secreto á un centenar de criminales.

Cuando la carta vino á manos del Sr. Abella, por casualidad, ya había circulado y corrido hacia tiempo. Era una cosa pública.—No había misterio que encubrir ni secreto alguno que guardar.

Pero aunque así no fuese; aunque el Sr. Abella hubiera cometido abuso de confianza, lo que negamos terminantemente, ¿estaría justificado el procedimiento del Dr. Vazquez?

El coronel Pagola que se dice dueño de la carta, podía entablar su accion contra Abella; el Sr. Abella, despues del juicio contradictorio correspondiente, podría quizá haber sido obligado á la restitucion de la carta y sometido á pena:—pero nada de esto tenía que ver con la responsabilidad criminal del Juez del Crímen.—La carta había producido todos sus efectos jurídicos—La prevaricacion estaba constatada y no podía pasarse desapercibida á pretesto de que Abella había incurrido en una falta.

¿Acaso la falta que pudiese haber cometido Abella, libraría de toda responsabilidad al Juez Vilaza?

Convenimos en que la falta que uno comete no puede aprovecharle, pero ¿acaso se trataba de algo que fuese un provecho para Abella?

No—Se trataba de descubrir un delito de un funcionario público y los delitos no se descubren en el interés de tal ó cual persona, sino en el interés de la ley, de la moralidad, de la justicia.

Abella no ha cometido falta alguna, repetimos, pero aunque así no fuese, su falta no podría jamás tener la virtud de hacer un inocente de un culpable, un Juez recto de un Juez prevaricador.

El que Abella hubiese delinquido no importaría desligar de toda responsabilidad al Juez del Crímen—Lo único que eso importaría sería que ambos tenian responsabilidad y merecian pena.

¿La falta de uno, repetimos, puede borrar el delito de otro?

¡Qué moral y edificante doctrina!

En apoyo de lo que sostenemos haremos la siguiente cita:

El proyecto de Código Penal del Dr. Tejedor establece en uno de sus artículos: «El que se apodere de papeles ó cartas de otro ó revele los secretos que contengan, será castigado con arresto de dos meses y multa de 10 á 100 pesos fuertes.»

«Si se hubiese impuesto de los secretos aunque no los revele, sufrirá un mes de arresto.»

Y el Doctor Tejedor, agrega en el comentario de ese artículo:—«No se trata aquí, dice Pacheco, de empleados que faltando á sus obligaciones descubran ó divulguen secretos de particulares. Trátase solo de personas privadas que lo intentasen y lo cometiesen, apoderándose para ello de papeles ó cartas agenas. Es por consiguiente compuesto y doble el delito de que se trata en el primer párrafo de este artículo, consistiendo: 1º.—En apoderarse del secreto, haciéndolo de los papeles en que se contiene: 2º.—En divulgarlo dándole publicidad—¿Qué diremos sino se cometieren ambas acciones—si el que se apodera del secreto no lo publica ó si el que lo publica no se ha apoderado de él?—Al primer caso responde el segundo párrafo de la ley—Tambien hay pena, pero es menor—Al otro no podemos decir sino que el Código no lo castiga—Quien publica lo que ha sabido legítimamente podrá ser indelicado pero no es criminal; lo penará la opinion mas no lo pena la ley, como no cometa injuria, calumnia, ni otro delito.»

Ese es el caso del Sr. Abella.—El ha publicado lo que ha sabido legítimamente—lo que el mismo Dr. Vilaza, autor de la carta, ha hecho público antes que nadie.

El Dr. Vazquez ha citado á Escriche pero ha citado unas frases aisladas.

Hé aquí lo que dice ese autor:

«Las cartas hacen prueba en juicio contra el que las ha escrito ó mandado escribir, así en asuntos civiles como en los criminales.—Si el sugeto á quien se atribuye una carta la negare diciendo que no es suya, pueda el que la produce deferirle el juramento ó probarlo con dos testigos oculares, si los hay, que efectivamente la hizo ó la mandó hacer: mas el cotejo de letras no merece crédito por sí solo—*Leyes* 111 y 119—tít. 18—Part. 3.

«No debe la justicia tomar en consideracion las cartas confidenciales escritas á un tercero y *presentadas por un interesado que las ha adquirido por medios ilícitos* y contra la voluntad de dicho tercero, porque nadie puede constituirse un derecho con su delito.

«Parece, pues, que las cartas escritas á un tercero y entregadas por este á la parte que tome interés en hacerlas valer, no pueden presentarse en justicia contra el que las ha escrito, á no ser que este las haya dirijido con la intencion de que se divulgue su contenido. *Mas no por eso tiene cerrado todo recurso la parte interesada, para servirse de dichas cartas; pues, con la noticia que tenga de su existencia puede pedir judicialmente que se estraiga y se le entregue una copia autorizada de ellas, sin que el tercero pueda negarse á exhibirlas, porque todo el que pueda ser compelido á deponer como testigo sobre un hecho de que tiene conocimiento, puede igualmente ser apremiado á exhibir un instrumento que le pertenece y en que se contiene la prueba de un hecho (carta pág. 42)*—Escrich.)

¿Qué resulta de la doctrina de Escriche, de la doctrina completa y no mutilada caprichosamente?

Resulta que *las cartas confidenciales no pueden ser presentadas por un interesado que las haya adquirido por medios ilícitos*. Pero no es ese el caso en discusion porque ni el Sr. Abella es *interesado*, ni las ha adquirido por medios ilícitos.—Repetimos que el único *interesado* en la exhibicion de esas cartas es la moral pública.

Lo que resulta ademas, favorable, completamente favorable á nuestra doctrina, lo juzgarán los lectores, leyendo las palabras textuales de Escriche.

Segun ese autor, puede compelerse judicialmente al tercero que tiene una carta en que se contiene la prueba de un hecho á que la exhiba aun contra su voluntad.—No sabemos [illegible] saber mas.

¡Qué poco feliz ha estado el Dr. Vazquez al invocar á Escriche!

Veamos ahora lo que dice Dalloz, autoridad infalible para el Dr. Vazquez, por el hecho de haber escrito una obra de 50 tomos.

Dalloz refiriéndose á la prueba de *obligaciones civiles* dice lo mismo que nuestro Código Civil—En esa parte lo que ha citado el Dr. Vazquez—Pero ¿porqué se ha olvidado de citar la parte pertinente á la cuestion?—¿Porqué no ha citado lo que dice Dalloz respecto de las cartas misivas presentadas no como prueba de obligaciones sino como prueba de delitos?

Dice el Dr. Vazquez [illegible]

Efectos de las cartas misivas con relacion al interés público—«Cuando puede resultar de una carta la prueba de un crímen ó de un delito; cuando puede servir de indicio á la policía judiciaria, el propietario no puede negarse á exhibirla en justicia, de órden de la autoridad ó por demanda de parte interesada. Solamente, si él provee pesquizas posibles, tiene el deber *moral* de hacer desaparecer las cartas que tengan un carácter puramente confidencial. Es con el objeto de llegar á conocer la verdad que la correspondencia de los individuos está librada al ojo de los magistrados en las pesquizas que están autorizados á hacer, conformándose á las condiciones prescriptas por las leyes protectoras del domicilio y de la libertad.—No tenemos necesidad de agregar con los Sres. Chaveau y Helie, que es con estrema reserva y solo en casos graves que los magistrados deben usar de ese derecho de investigacion.—Las cartas que tienen un carácter confidencial y *que son estrañas al delito que la justicia trata de reprimir*, deben ser devueltas á sus autores ó en todo caso no ser objeto del secuestro judicial.—Se ha ido mas lejos; se ha reconocido á los magistrados instructores el derecho de exigir la remision de cartas confiadas á la Administracion de Correos y de estraer de ellas las indicaciones necesarias para la persecucion de los delitos que investigan. *Es en ese sentido que se pronuncian la mayor parte de los autores*—y á este respecto se apoyan en el texto de los artículos 35, 88, 89 y siguientes del Código de Instruccion Criminal. (Véase Chaveau y Helie, Duverger, Massabian, Mangin, etc.)—Ha sido juzgado de acuerdo con esta doctrina: 1º Que los magistrados tienen el derecho de apoderarse en todas partes y principalmente en las oficinas de Correos, de las cartas que presuman que encierran tal ó cual prueba de un crímen ó de un delito, sobre el que informan. (Cour d'assises d'Indre-et-Loire, 11 de Junio de 1830;—2º. Que las cartas misivas pueden ser leidas en los debates, en cuestiones criminales—3º—Que el Juez de Instruccion puede sin faltar á su deber, con motivo de un procedimiento criminal retener ó abrir las cartas dirigidas á un individuo. (Paris, 30 de Enero 1836;—4º—Que las cartas misivas, tomadas en casa de un acusado, pueden ser remitidas á los Jurados, como piezas de proceso (Conf. Crim. cass. 13 oct. 1832.)»

Las palabras de Dalloz no pueden ser, como se vé, mas terminantes.

¡Que poco feliz ha estado el Dr. Vazquez al hacer esa cita!

Esteves Sagui, en su Tratado de Procedimientos, establece la misma doctrina que sostenemos.

«Poco mas ó menos, bajo iguales principios, dice, está reglado el uso que puede hacerse, la manifestacion que puede exigirse de cartas pertenecientes á un tercero, en juicio.—No es que tenga libertad para entregar por sí, ni el otro interesado para admitir, sino que debe guardarse cierta consideracion y miramiento, para que el Juez, como ministro público, en obsequio á la verdad y en nombre de la justicia haga entender que el atendible interés general de esta exije la presentacion de esos documentos ó correspondencia privada.—*Si así no fuera doble proceder ¿qué facultad habría para obligar á un testigo á que deponga lo que sabe?* Lo cierto es que por regla general, hasta autoriza la ley la coaccion contra el testigo que se rehusa y le tiene por falsario, si oculta la verdad. Pues cosa semejante es la exhibicion de un documento ó carta privada, porque respecto de ella el poseedor viene á hacer las veces de testigo.»

«Por eso encontramos una ley romana que mandaba la presentacion de tales documentos y que obligaba al tercero en los mismos casos en que puede considerársele á deponer como testigo, y le escusaba en los que no puede ser compelido.»

Eso dice Esteves Sagui, pero Esteves Sagui se equivoca—Así al menos lo afirma el Dr. Vazquez, el gran jurisconsulto que tuvo la gloria de proclamar bien alto en plena Cámara de Representantes *que las leyes del país no prohiben el andar desnudo por las calles* ¡Y el Dr. Vazquez es todo un Doctor, todo un Diputado, todo un miembro del Superior Tribunal de Justicia!

Podríamos multiplicar las citas, pero este artículo se hace demasiado largo y creemos que bastan con las que anteceden y con la siguiente:

Habla la «Enciclopedia Española de Derecho y Administracion, escrita por distinguidos abogados españoles y que el Dr. Vazquez debe conocer al menos de nombre.

«Si por cartas, dice, se puede contratar ó delinquir, es claro que pueden ser presentadas en juicio como medios de prueba, ya espontáneamente, ya de mandato judicial. Si las cartas son confidenciales, quedan espuestos los casos en que el propietario ó el que las recibió puede hacer uso de ellas. No puede darlas á un tercero para que acusando ó defendiéndose, las presente á un tribunal ó autoridad, porque en ello comete abuso de confianza.—Tampoco puede presentarlas un tercero que las hubiese obtenido por sustraccion ó por otro medio doloso.—Pero el Juez ó autoridad ¿podrán dar á las mismas mérito legal?—*En utilidad privada de los que con abuso las presenten, parece que nó, segun la regla de derecho de que los hechos ilícitos no deben aprovechar á su autor.*—OTRA COSA SERÍA EN UTILIDAD PÚBLICA, COMO SI EN ELLAS SE REVELA ALGUN DELITO Ó PLAN CRIMINAL, si bien en este caso la responsabilidad respectiva del autor y demás, no relevará de la suya al que con dolo ó abuso de confianza las presentó por su utilidad privada.»

Y esta doctrina de la *Enciclopedia* es la única legítima, la única justa, la única moral.

¿Dónde están «las opiniones de los autores» á que hace referencia el Dr. Vazquez en su auto?

¿Dónde están «los principios de jurisprudencia universal» que invoca?

No solo están en contra de la doctrina disparatada del Dr. Vazquez todos los principios y todos los autores, sino que aquí entre nosotros, donde las afecciones de círculo anublan tantas inteligencias, no encontrará el Dr. Vazquez como se lo dijimos en el juicio, como se lo repetimos ayer, y como lo volvemos á decir ahora, un solo abogado, un solo hombre medianamente instruido que tenga las agallas de declarar bajo su firma que el artículo 1551 del Código Civil es aplicable en materia criminal.

Y sin embargo, es en ese artículo, traido por los cabellos, maltratado en el lecho de Procusto, que se ha fundado el auto en que el Dr. Vazquez no ha hecho lugar á la recusacion del Juez del Crímen!

El Dr. Vazquez establece en el primer resultando de su auto que la única prueba presentada por Abella era la carta del Dr. Vilaza al Coronel Pagola.

¿Es esto cierto?

Ayer hemos probado que presentamos como prueba, algo mas que esa carta.

Presentamos las publicaciones del Dr. Vilaza en las que se contiene la terminante y palmaria confesion del delito que á ese juez se imputaba.

Presentamos el auto mil veces inmoral dictado por el Juez del Crímen en la causa de Zuleta, y lo presentamos para convencer al Juez de recusaciones de que no era nuevo eso de que el Juez del Crímen prevaricase.

¿Porqué no hace mencion alguna, el auto, de esos documentos?

¿Porqué no dice al menos por qué razon no acepta como prueba bastante la confesion del Juez recusado hecha públicamente en la prensa y hecha públicamente en el juicio?

Doctores tiene la Santa Madre Iglesia que sabrán responder.

El Dr. Vazquez dice en su auto que rechaza la carta presentada por Abella porque nadie puede constituirse un derecho con su propio delito.

Luego el Sr. Juez de recusaciones, por sí y ante sí, considera al Sr. Abella delincuente.

El Juez obrando como Juez no puede suponer hechos ni inventar delitos. Y entonces, ¿de dónde ha sacado el Dr. Vazquez que el Sr. Abella ha cometido delito al presentar la carta?—¿Dónde están las pruebas que lo certifiquen?—¿Dónde está el juicio contradictorio que lo declare?

El Coronel Pagola pueda haber dicho lo que se le haya antojado en su escrito, pero parécenos que los dichos del coronel Pagola no pueden invocarse en un auto ni servir de fundamento á una resolucion judicial.

El Coronel Pagola ni siquiera debía haber sido oido por los jueces, desde que no era parte en la cuestion.

Si algo tenía que reclamar contra el Sr. Abella debía hacerlo en juicio separado.

No queda en pié uno solo de los considerandos en que se basa el auto que impugnamos.

Ahora, la conciencia de los hombres honrados, pronuncie su sentencia soberana.

La cuestion se resume en dos palabras.

Está probado que el Juez del Crímen de la 1ª seccion prevarica.

Está probado que el Juez del Crímen de la 1ª Seccion hace lo que él mismo confiesa que no debía hacer mediante una carta del coronel Pagola, ó basta que se trate del interés de su partido.

Está probado que el Coronel Pagola, que tan mágica influencia ejerce sobre el ánimo del Juez del Crímen, tiene interés en el juicio pendiente.

Y preguntamos ¿puede obligarse á un ciudadano á que someta sus derechos al fallo de semejante Juez?

¿Puede obligarse al Sr. Abella á que acepte como Juez á un ciudadano que en el ejercicio de sus funciones judiciales viola la ley, movido por las sugestiones de sus amigos y correligionarios?

No—Contesta la razon y el derecho.

Sí—Responde el ciudadano el Dr. D. Laudelino Vazquez.

¡Hágase su voluntad, pero oigan tambien nuestra palabra!

La carta justa que cayó [illegible] el absurdo fallo de los jueces, se levanta [illegible] ante el tribunal de la opinion pública.

Nosotros tenemos la satisfaccion de haber llenado un sagrado deber.

Nos consideraríamos indignos de nosotros mismos si al ver atada una causa justa en la persona de un digno ciudadano como Abella, no hubiéramos puesto á su lado á defenderlo, sin otra mira, sin otra aspiracion, sin otro interés que el de contribuir que la verdad resplandeciese [illegible] sobre todas las [illegible]

No quiere entendernos

Nuestros lectores son testigos de que nos conformábamos con que el Sr. Acevedo y Diaz pronunciase la última palabra en la cuestion que había promovido, no sobre los atentados cometidos en la campaña—que tambien *El Siglo* los ha condenado—sino sobre las amonestaciones que se había creido con derecho á dirigirnos respecto de lo mas ó menos acentuado de nuestras censuras.

Pero el Sr. Acevedo no se contenta con ese fácil triunfo.—Quiere á toda costa que nos declaremos vencidos por su poderosa dialéctica y pronunciemos el *mea culpa*. Y como esto no podíamos hacerlo sin menoscabo del crédito político que no nosotros, sino *El Siglo* ha sabido conquistarse, y como por otra parte nos parece muy fácil demostrar que no tiene razon nuestro ilustrado contendiente en sus exijencias, nos vemos precisados á quebrantar nuestro propósito escribiendo aun algunos párrafos sobre este asunto.

Oigamos ante todo al Sr. Acevedo y Diaz.

«¿Por qué *El Siglo* se ha impuesto el deber de no discutir en el terreno á que descendimos de entendido para definir claramente su actitud en las actuales circunstancias?

«Segun sus réplicas, por dos razones:

«La una, la *imprudencia* del ataque á un diario que debíamos considerar como *amigo*.

«La otra, la *desaprobacion* tácita de la direccion política de este diario á nuestra manera de pensar; vale decir, *El Siglo* no discutía con nosotros, porque era simplemente nuestra opinion, la opinion de un *escritor*, y no la de la entidad política que se llama *La Democracia*.

«Queremos dejar bien dilucidado este asunto enojoso, ya que nuestro colega insiste en no hacerse cargo de las objeciones graves que le dirijimos, y que parece no pretende rebatir.

«La primera razon que oponía al debate por nosotros iniciado, rechazándolo como importuno, es digna de notarse. Para *El Siglo* es imprudente en esta época de tranquilidad y de paz, destinada á una sólida reconstruccion,—el combatir el mal doquiera que se presente, el flajelar de una vez para siempre á los funcionarios arbitrarios, el exigir nobles y fecundas iniciativas á un poder que no descansa en los progresos paulatinos del presente, sin impulsarlos con la moralidad mas severa en la administracion y con la energía mas viril en sus actos.

«Y segun el colega, ese Poder está obrando bastante bien para ser objeto de oposicion, y conviene silenciar ó á lo menos atenuar sus contemporizaciones con los culpables, para que los funestos elementos personales no se aprovechen de tales disensiones entre *amigos*.»

Reclamamos buena fé en la discusion. El mismo Sr. Acevedo y Diaz reconoce al principio de la precedente transcripcion, que lo que nosotros hemos creido imprudente era la censura que nos dirigia á nosotros, al *Siglo*, porque encontrabamos, no que aplaudiésemos, ni que justificásemos los atentados, sino que nuestra condenacion no era tan enérgica como él hubiera querido—Esto y no otra cosa fué lo que creímos inconveniente—Es por tanto tergiversar los términos del debate decir pocas líneas mas abajo «que para *El Siglo* es imprudente en esta época de tranquilidad y de paz, destinada á una sólida reconstruccion, el combatir el mal do quiera que se presente, el flajelar de una vez para siempre á los funcionarios arbitrarios, el exigir nobles y fecundas iniciativas á un poder que descansa en los progresos paulatinos del presente, sin impulsarlo con la moralidad mas severa en la administracion y con la energía mas viril en sus actos.»

Cualquiera que fuese nuestra opinion sobre el tono de *La Democracia* al denunciar abusos y atentados, nosotros estuvimos de emitir opinion á este respecto. Bastaba para nosotros que en el fondo estuviéramos conformes, bastaba que todos estuviéramos de acuerdo en condenar los atentados, para que no nos creyéramos autorizados para hacer cuestion de la mayor ó menor acritud de los ataques. Sabemos que esto depende de mil circunstancias incidentales, como la de ponerse peluca ó no; y que es tan imposible que la voz de dos periódicos sea perfectamente unísona, como que los signos en que dos escritores derraman sus ideas en el papel, sean perfectamente idénticos.

Y así como nosotros no nos permitimos intentar poner freno á *La Democracia* para que contuviese el ardor de su carrera, tampoco nos sentimos inclinados á obedecer la accion del acicate con que se pretendía estimular la nuestra.

Uno de los inconvenientes de las advertencias del Sr. Acevedo y Diaz, era que de ellas surgía naturalmente la discusion de si era mejor el método de *La Democracia* ó el nuestro para llegar al fin que todos nos proponíamos: discusion que vista al traves de nuestra peluca, nos parecía estéril é inconveniente.

Esas discusiones nos parecian semejantes á las *cuestiones de poco momento* que nos refiere Iriarte que tenian entretenidos á los conejos cuando llegaron los podencos; y las dirimieron sumariamente comiéndose á los contendientes.

Si despues de estas esplicaciones el Sr. Acevedo y Diaz no quiere considerarnos como amigos, en su derecho estará.—Lo lamentaremos, porque creemos que es hora de que todas las inteligencias inclinadas al bien aunen sus esfuerzos para la accion comun; pero habremos de consolarnos con la seguridad de que no ha estado en nuestra mano evitar esta disidencia.

Y en cuanto á la otra observacion del Sr. Acevedo, reducida á que lo que debemos tener en cuenta es si sus razones son valederas, y no si está conforme ó discorde con ellas *La Democracia*, haremos una observacion.

Si se tratase de cuestiones de principios, tendría perfecta razon el Sr. Acevedo y Diaz. La esencia de ellas es lo que importa, y no el número y la calidad de sus sostenedores.

Pero no sucede lo mismo cuando se trata de cuestiones de conducta, como en el presente caso. Aquí todos estamos de acuerdo en el fondo, esto es, en condenar los atentados, y en creer que el Gobierno debe tomar medidas eficaces para reprimirlos. Sobre lo que ha versado la disidencia es sobre la intensidad del clamor levantado contra esos atentados.

Pues bien—En este caso permitanos nuestro contendiente que creamos que no tiene la misma significacion y la misma importancia la opinion de un individuo aislado, por mucha que sea su ilustracion, que la de un periódico órgano de una agrupacion política mas ó menos numerosa.

Cuando vemos que *La Democracia*, lejos de ponerse al lado de su colaborador, ha opinado como nosotros que todos los que hacen una propaganda sana y nutrida por aspiraciones generosas deben ser respetados cualquiera que sea el método que empleen y el grado de vehemencia con que se expresen, sentimos que está subsistente la solidaridad entre todos los elementos que trabajan en la obra de regeneracion; y si en tales circunstancias uno de los obreros se aparta de nosotros y nos retira su amistad y su cooperacion, sentiremos sin duda su desvío; pero no nos inspirará la inquietud que nos causaría el perder el concurso de una agrupacion política mas ó menos numerosa.

Descartada la cuestion que el Sr. Acevedo y Diaz trata en la primera parte de su último artículo, le prometemos dedicar en otro algunas consideraciones á las que él expone respecto del Congreso Americano.

Principios incompatibles

¡Pobre *Mensagero del Pueblo*! Colocado entre el Breve de Su Santidad, que condena esplícita y absolutamente los *principios liberales*, y las instituciones de la República, que tienen por base esos principios, hace esfuerzos sobrehumanos para conciliar aquella doctrina con estos principios; pero todo su buen deseo no puede alcanzar á destruir la esencia de las cosas, de la cual se desprende una contradiccion, una incompatibilidad radical entre los *principios liberales* y la declaracion *dogmática* que los condena.

El Mensagero, que nos acusa algunas veces de no tomar en consideracion todos sus argumentos, se guarda por su parte de hacerse cargo de los nuestros.

Nosotros declamos poco mas ó menos: La base de la doctrina católica es la autoridad.

El fundamento de la doctrina democrática es la libertad en sus variadas y múltiples manifestaciones.

Una de ellas es la libertad religiosa, cuya fórmula mas perfecta es la separacion de la Iglesia y el Estado.

¿Acepta esta libertad *El Mensagero del Pueblo*?

¿Acepta la libertad de la prensa, no falseada por la prohibicion de discutir los dogmas?

¿Acepta la libre circulacion de los libros cuya lectura, está prohibida por el *Indice* romano?

¿Acepta la libertad de enseñanza?

Ya sabemos lo que ha de contestarnos *El Mensagero*.

Con tal que la libertad se someta á las prescripciones de la Iglesia Católica, aceptará la libertad [illegible].

Con tal que la Religion del Estado sea siempre la Católica, apostólica romana; con tal que el culto católico sea el culto oficial; con tal que los actos mas trascendentales de la vida civil continúen bajo la jurisdiccion de la Iglesia y del clero; con tal que este lleve siempre los Registros de nacimientos, óbitos y matrimonios; con tal que no se pueda ejercer ningun cargo público sino prévio el juramento sobre el libro de los evangelios, se conformará con la libertad de conciencia.

Con tal que no se permita discutir el dogma, y si es posible ni aun la disciplina, aceptará la libertad de imprenta.

Con tal que el clero pueda impedir la circulacion de los libros anotados en el *Index*, no se opondrá á que se lean los demas.

Con tal que en las escuelas sea obligatoria la enseñanza católica, no se opondrá á la libertad de enseñanza.

Esa es la libertad mutilada, la libertad irrisoria, la farsa que únicamente es dado aceptar al *Mensagero*, mientras sea paladin de la causa católica.

El Gefe del catolicismo procede con mas noble franqueza: Declara á la faz del mundo que el dogma católico es perfectamente incompatible con los *principios liberales* que sirven de fundamento á las sociedades modernas que no se puede servir la causa de la libertad y la causa de la Iglesia.

La consecuencia lógica é indeclinable, es que las sociedades modernas y especialmente las sociedades [illegible]

sia católica en la época del arrianismo; pero nada tiene que ver con aquella la crísis actual.

La situacion religiosa de hoy ha venido elaborándose con la solemne lentitud con que se desarrollan los grandes acontecimientos sociales.

Hace dos siglos sufrió la Iglesia católica el rudo golpe de la reforma protestante. Aquel movimiento religioso, fomentado en gran parte por el escandaloso abuso de la venta de indulgencias, entrañaba el libre exámen, antítesis de la creencia fundada en la autoridad. La Providencia envió despues al mundo los grandes filósofos del siglo pasado y la revolucion moral iniciada estalló antes de terminar el siglo en el movimiento político que produjo el destronamiento y la muerte del Monarca francés, y que arrancó de cuajo las bases de la sociedad antigua.

Había ya brotado á la sazon en el nuevo continente la democracia americana nacida del seno de las colonias inglesas; y al comenzar el siglo presente, el génio de la libertad transformaba las colonias españolas, en Repúblicas democráticas.

Desde entonces era ya manifiesto el destino del continente americano. La Providencia lo había elejido para que en él se desarrollase y consolidase la civilizacion democrática. Quedaron en él como reliquias de lo pasado, algunas colonias en el hemisferio del Norte y una monarquía en el Sur. Por todos los demás vastos territorios del Nuevo Mundo se planteó el sistema democrático, el régimen basado en los *principios liberales*.

¿Cuál ha sido la conducta de la Iglesia Católica militante, en presencia de estos inmensos acontecimientos? Ha luchado palmo á palmo por defender sus prerogativas y sus privilegios: ha utilizado todos los elementos de que podía valerse para sostener la lucha: se ha plegado en la apariencia á todas las formas. Donde ha encontrado un gobierno fanático como el de García Moreno en el Ecuador, ha hecho alianza con él. Donde ha encontrado gobiernos reformadores, ha hecho liga con las preocupaciones populares, como en el Perú. Donde se intenta hacer práctica la libertad religiosa, ya secularizando las inhumaciones, ya haciendo libre la instruccion, la influencia católica combate con ardor esas tentativas.

Pero el sentimiento democrático gana terreno: invade las conciencias, y domina en la opinion. Cada dia se hace mas difícil conciliar los deberes de ciudadano de la República con los de católico, porque el espíritu antagónico de la libertad y el catolicismo se traduce por una parte en leyes y por otra en declaraciones dogmáticas incompatibles entre sí.

El Mensagero, rechazando nuestra compasion, nos asegura que puede conciliar muy bien sus deberes de católico con los de ciudadano republicano—Dejémoslo en su dulce ilusion—El desarrollo progresivo é inevitable de los acontecimientos le sacará de ella.

El Mensagero confirma lo que dijimos respecto de la defensa del *Syllabus* hecha por el Obispo de Orleans Monseñor Dupanloup pero rectifica nuestro aserto de que la interpretacion que dió á aquel célebre documento no obtuvo la aprobacion de la Santa Sede.

Para nosotros es sobrada prueba de este aserto el hecho de que el Padre Santo, despues de aquella interpretacion, y á pesar de ella, lejos de anatematizar simplemente el *falso liberalismo*, que era lo que Monseñor Dupanloup pretendía, sigue anatematizando *los principios liberales* en absoluto: y para que á nadie le pueda quedar duda de lo que quiere decir, añade que son peores los *católicos-liberales*, que los enemigos declarados de la Iglesia.

Pero *El Mensagero* nos anunciaba en su último artículo que nos iba á presentar una prueba irrecusable del error en que estábamos, insertando una carta del Papa á Monseñor Dupanloup, en la que esplícitamente aprobaba su folleto esplicatorio de la Encíclica.

¡Cuál habrá sido nuestra sorpresa y nuestro desencanto, cuando á renglon seguido, en vez de la prometida carta al Obispo de Orleans, nos encontramos con una carta al Obispo de Cuenca!

Supongamos que en la insercion de esta carta en vez de la otra ha habido un *quid-pro-quo* que no podemos esplicarnos. No fundaremos pues en ella ningun argumento, en tanto que el colega no rectifique la equivocacion material en que sin duda ha incurrido.

Entretanto, ese error deja en pié nuestros argumentos. No compadecemos al colega, puesto que nuestra compasion le molesta: pero no podemos menos de seguir creyendo que está en una pendiente peligrosa, puesto que no puede ser buen ciudadano republicano sin ser *liberal*, y no puede ser *liberal* siendo buen católico.

Carnes conservadas

Como estaba anunciado, se espusieron ayer en la Bolsa á la espectacion pública las cajas de carne fresca conservada por el sistema Sloper.

Los interesados habían invitado para este acto á un gran número de personas que presenciaron la apertura de las cajas y examinaron por sí mismos el perfecto estado de conservacion en que se encontraba la carne.

El inventor de este sistema, es el ilustrado químico inglés Sr. Sloper, que desde hace años trabaja con tesón infatigable en la cuestion conservacion de carnes.

Como se comprende, no sabemos, ni aunque lo supiéramos lo diríamos cual es el procedimiento seguido por el Sr. Sloper.

Los envases en que debe ir la carne á Europa son de latas.

Las cajas que se abrieron en la Bolsa, tenian nueve semanas de preparadas y han pasado cinco en la usina del gas espuestas á un calor incesante de 75 á 95 grados *Farenheit*, es decir á un calor superior y por un tiempo infinitamente mas largo del que tendrían que sufrir al pasar la línea, que como es sabido, es el escollo en que han naufragado todos los descubrimientos de conservacion de carnes.

El Sr. Sloper se halaga con la creencia de que este experimento satisfactorio asegura el éxito mas completo á su descubrimiento.

Mucho nos felicitaremos que así sea, pues á nadie puede ocultarse la inmensa importancia que tendría un descubrimiento de esta clase destinado á introducir una revolucion en nuestra industria nacional elevada en un dia á proporciones colosales de prosperidad y de riqueza.

El experimento hecho por el Sr. Sloper da á ese sistema probabilidades de éxito y justifica sus halagüeñas esperanzas, pero las tristes decepciones que hemos sufrido en esta materia con sistemas que habían pasado por experimentos variados que parecian asegurarle éxito completo, nos obliga á ser reservados y circunspectos al trasmitir esta importante noticia.

Entre tanto, hacemos sinceros y fervientes votos porque el Sr. Sloper obtenga en la prueba definitiva á que va á someter su descubrimiento enviándolo á Europa, el mismo feliz resultado que ha obtenido en sus experimentos anteriores.

CRÓNICA TEATRAL

Parecía increible que Delta, encargado oficioso de esta seccion del *Siglo*, pasara por alto la funcion del 25 del corriente dada en Solis, en festejo de su 17º aniversario, y de la independencia de la República, y por eso nosotros guardábamos silencio. Como en la crónica publicada en *El Siglo* de ayer, Delta, solo llega hasta la funcion del Domingo en Solis, y pasa en seguida, á la crónica de la funcion dada en Cibils el 25, nos hemos persuadido que este teatro, mereció con preferencia su asistencia en la noche citada,—por consiguiente no debemos esperar la crónica de Solis.

Trataremos de llenar ese vacío, empezando por decir, que el 25 de Agosto, reservado para la Empresa, se suspenden todas las aposentadurías y entradas gratis en Solis, y que Cibils, en dicho dia, no altera el órden establecido.

Solis, en la noche del 25, parecía un jardin de esquisitas flores: los palcos balcones, bajos y altos estaban ocupados con familias, con escepcion de cuatro ó cinco lunares.

Nada quedó vacío; y sobrecargada la Cazuela, á punto de pedirsele sus habitantes á los moradores del Paraíso, que con la prudente separacion, participaron de sus delicias.—En fin, la concurrencia fué numerosa y escojida, como sucede todos los años, cualquiera que sea el programa de la funcion; es una demostracion de simpatía hácia sus accionistas, por la ejemplar constancia con que llevaron á cabo el pensamiento de dotar á esta ciudad de tan colosal monumento. En ese dia no se separa de la imaginacion el nombre de D. Juan M. Martinez, principal iniciador y constante encargado de todo, hasta quedar concluido el hermoso coliseo.—La sociedad así lo reconoció, decretando que su busto en mármol fuese colocado en el foyer del teatro, con una sencilla dedicatoria.

El teatro profusamente iluminado exteriormente, hacía resaltar la belleza de la arboleda que se acaba de colocar en su plazoleta. En su interior se apercibían algunos trabajos de aseo, pero sin estar del todo completos. Un telon de boca, y las correspondientes bambalinas, deberían haber reemplazado á las que despues de 17 años de uso no corresponden á un teatro como Solis; pero donde nos ha parecido que el abandono es mayor es en el foyer; aquí reina el desaseo y mal gusto—El piso desnudo, y acusando la falta de lavado desde mucho tiempo atrás. Las paredes pintadas chabacanamente al fresco; dos únicas cortinas que fueron de color verde en el tiempo de su colocacion; los marcos de los retratos en pésimo estado, y su colocacion sin la menor armonía.

El Directorio actual sigue las huellas de los anteriores en cuanto á economías y en nuestro concepto, no hacen bien: los accionistas le quedarían mas gratos, que aun á costa de disminuir los dividendos, engalanasen el teatro, como lo merece, teniendo en cuenta que esa empresa se fundó cediendo á un pensamiento patriótico, y no al de lucros, que entonces no podían preverse.

Hay quien dice, que esas economías responden al pensamiento de rescatar los 10 palcos, que para concluir el teatro, se vió la sociedad obligada á vender por 1,000 $ m/c. cada uno, con la facultad de rescatarse en cualquier tiempo.—Pero aun cuando se resolviera que ese rescate no fuera conveniente hacerlo para conservarlo, nos parece que debería efectuarlo llamando á propuestas y así lo creemos, porque tenemos entendido, que se han dado 1,500 $ por cada palco de tres vendidos por los actuales arrendadores del teatro por solo el tiempo de su contrata—menos de 2 años.

No sabemos si el palco del Gobierno por el cual pagó diez mil pesos moneda antigua, con el salon sobre el foyer, tenga la cláusula de rescatarse á voluntad de los accionistas, pero no dudamos que el Gobierno se prestaría á venderlo, porque el actual Presidente, mejor que nadie sabe, que no es plata bien empleada, la que se tiene invertida en un palco para su solaz, y que solo aprovecha en una que otra funcion patria; y para estas siempre podría disponer del destinado al Gefe Político, que como Juez de fiesta le corresponde.

Pasemos en seguida al programa de la funcion—Cantóse el himno muy *regularmente*, por los principales artistas de la Compañía, y despues de un intermedio de una hora, empezó la representacion del *Fausto*—Preciso es confesar que la eleccion no fué buena: la Sra. Biancolini y Botteso, es en la ópera en que están menos bien, y su argumento exije con mucha frecuencia el teatro á media luz, lo que contrasta con la alegría que debería dominar en ese dia, en que se festeja el doble aniversario de la independencia de la República y de la inauguracion del teatro.

Y aquí ponemos punto final por no fastidiar mas á nuestros benévolos lectores.

INTERIOR

Correspondencia de Minas

Sres. Redactores de *El Siglo*.

Muy Sres. mios:

Es tiempo que se empiece á despejar la incógnita y que el público de esa capital, muy principalmente los Sres. R. R. de los diarios *La Tribuna*, *La Democracia* y *El Ferro-Carril* que de vez en cuando como los mosquitos «se han preocupado de nuestro Departamento», sepan de una manera evidente los intereses bastardos que han estado sirviendo, por el hecho de dar cabida en las columnas de sus respectivos diarios, á las publicaciones calumniosas que individuos mal intencionados y de la peor condicion han venido tejiendo hasta promover la intervencion del Gobierno en la averiguacion de lo que por aquí ocurre.

Mucho debe, Sres. Redactores, pasmar á Vds. que, ni siquiera una sola de las denuncias de robos, arbitrariedades, emigraciones de miembros del partido nacional por ser perseguidos, mazorcadas, asesinatos, trabajos públicos, cepo de lazo y colombiano, y en fin todo el cúmulo de atrocidades que se dicen han pasado y pasan en este Departamento bajo la administracion del Sr. Coronel Ximenez, sea exacta.

¡Y sin embargo, se aproxima la época en que todo ello resultará falso de una manera evidente, no solo en el juicio que se espera, sino que anticipadamente llevará á Vds. esas seguridades el delegado del Gobierno, que dentro de pocos dias terminará su mision y regresará á la Capital, donde esperamos hará público el resultado de sus investigaciones!

Inter eso no sucede, quiero noticiar estas líneas que escribo con el objeto de cooperar al triunfo de los hombres de bien de este Departamento, contra la canalla de los Silvas (Don Pedro L. y Don Manuel) y su acólito el chileno Olmedo.

Dios ciega á los que quiere perder, dice un refran: y esto se evidencia de un modo providencial, en el presente caso.

¡Tanto empeño en la intervencion del Gobierno en los asuntos de Minas...! y para qué? para que el resultado de esa intervencion, sea un nuevo y poderoso comprobante en favor de los buenos y un elemento de castigo contra los malos.

Suspendo estas consideraciones que mejor que un pobre campesino harán Vds., para ocuparme de narrar los hechos últimamente ocurridos en este pueblo, tomando por base la solicitada ó remitido que *El Ferro-Carril*, *La Democracia* y *La Tribuna* han publicado el 15 y el 17 del corriente bajo el epígrafe «Siguen los escándalos en Minas» firmados por los célebres malhechores Miraballes y Varela.

Empezaré por el 1º que fué comisario de D. Pedro Silva y que tiene asolados á los vecinos del Departamento de la Florida.

D. Juan Jackson era materialmente saqueado en sus haciendas; de ha mucho los encargados de sus establecimientos seguian los rastros de los robos que se les hacian, y todos, todos, venían en direccion á este Departamento, entrando en él los ladrones por la Sierra de Espuelitas y Soldado; de donde, como por encanto, desaparecían.

En vano fué reclamar y pedir que las autoridades anteriores al Coronel Ximenez, les hiciesen justicia: los robos se trasponían y se justificaban; y jamás obtuvo que se devolviese ni un cuero, ni una oveja de los cientos y miles que se le robaban.

Antes de resolverse el Sr. Jackson á despoblar un establecimiento tan importante como el suyo, aprovechó la mudanza de Gefe Político y escribió al Coronel Ximenez, pidiéndole encarecidamente recomendase á sus comisarios «que estorbasen que los ladrones de Minas, lo estuviesen robando con el mayor descaro, porque de lo contrario, se vería en el caso de vender todo y abandonar los negocios de campo, puesto que le era imposible continuar.

El Coronel Ximenez prestó desde luego séria atencion á esa denuncia y encargó vigilancia á sus delegados, y los resultados no se hicieron esperar.

Entre cinco carradas de frutos que con el mayor descaro solicitaban guías para seguir á la capital, sin certificados de ninguna especie aparecieron cuarenta cueros vacunos de los establecimientos del Sr. Jackson.

Seguidamente se sigue una majada como de 400 ovejas que clandestinamente se introducía en el Departamento de Minas y que atravesó el de Maldonado por las puntas de Pan de Azúcar y que estaban en poder de un pardo Hipólito.

El comisario respectivo dá cuenta de este hecho y el coronel Ximenez pide al encargado del Sr. Jackson un individuo que conociese la clase de las ovejas de sus establecimientos, por si los ladrones habían diferenciado la señal y acompañado del comisario Ximenez que se puso de acuerdo con el de Maldonado, así como con el Teniente Alcalde respectivo, descubren que las cuatrocientas ovejas, ó casi todas ellas, tenian la señal del Sr. Jackson sin diferenciar y que eran de la propiedad de este.

El pardo Hipólito que no vive de otra cosa que de robar lo ageno, era el que las tenía y al ser embargadas dijo: «*que si aquellas eran agenas, todas las que tenía su socio el ex-comisario Miraballes lo eran tambien.*»

Ante esta denuncia, el comisario de Espuelitas, D. Adon Jurado, por órden del coronel Ximenez, practicó un registro en su seccion (siempre acompañado del Sr. comisionado del Sr. Jackson) y encontró 115 ovejas en el establecimiento del Sr. Miraballes, ex-*comisario de D. Pedro Silva*, que se entregaron á los encargados del Sr. Jackson, á presencia del boleto que exhibieron para comprobar su propiedad: en contra de unos certificados de *falsa compra* firmados sin presencia de Teniente Alcalde alguno, por otros tan ladrones, á lo que parece, como el ex-comisario.

El Sr. Miraballes, que comprendió que su prision por ladron era irremediable, trató de buscar sus amigos y compañeros de fatigas que se hallaban en la capital, y que presurosos acudieron en su auxilio y lo refugiaron (aprovechando los momentos de suspension de las autoridades policiales de Minas) ¿dónde creen Vds. Sres. RR.?... en el patio del fuerte de Gobierno, bajo la proteccion de una solicitud que hicieron presentar al Ministerio en la cual se quejan de arrebato de 400 ovejas por el oficial auxiliar, el Sr. Morodo!...

Para concluir con lo referente al honrado ex-comisario Sr. Miraballes, solo agregaremos: Que el pardo ladron su socio, vecino de Pan de Azúcar, al que se le encontraron como 400 ovejas, llegó ayer preso de Maldonado y está á lo que se nos asegura, en la cárcel pública; y que, como, el ex-comisario, de D. Pedro L. Silva, Sr. Miraballes, no era conocido en esa capital, sus compañeros asociaron sus esfuerzos á los suyos, como prueba de competente importancia y honorabilidad, para que fuesen atendidos.

«Dime con quien andas y te diré quien eres», dice un antiguo refran; y preciso es que reconozcamos, en este como en otros muchos casos, la exactitud del proverbio.

Vamos á ocuparnos de otro personaje de la banda, el Sr. D. Juan María Varela.

Este honorable Sr., supo sin duda, hallándose preso en Minas que el mejor bosque en donde ocultarse los ladrones y criminales de todo jénero era la capital. Bien pudo parecerle raro, pero con el ejemplo de algunos casos de amigos suyos, poco esfuerzo costó convencerlo, hasta lo persuadieron, y á la verdad, con uno, dos ó tres ejemplos muy elocuentes: de los que citaremos solo dos por ahora; no siendo culpa nuestra de que, en el curso de esta larga correspondencia, se encuentren algunos ejemplos mas.

¿No vé Vd. á D. Pedro L. Silva acusado de asesino, de ladron, de azotador de franceses, de azote del Departamento de Minas, pasearse en las calles de Montevideo y diciendo públicamente con la mayor osadía que vá á ser nombrado Gefe Político del Departamento que azotó?

¿No vé Vd. á su hermano el banquero, en las mismas calles, en el teatro, en la bolsa, ostentando con la mayor desvergüenza el fruto de la estafa que hizo al público y á sus amigos, á pesar de las sentencias del Juzgado de Comercio?

Tales ejemplos, Señores Redactores, tentaron al preso, que estaba sentenciado por la pequeñez de unas reses agenas que carneó, y que (sin duda por haberlo hecho de noche muy de prisa, ó por descuido) no eran suyas; y que convicto del hecho ante el Juzgado Ordinario, fué sentenciado, decimos, á tres meses de prision con trabajos públicos, á fugar de un insalubre lugar y fué á hacer una visita á sus amigos de la capital, y como lo pensó, lo hizo, presentándose.... ¿y dónde cielo santo?... en el fuerte de Gobierno á quejarse de las autoridades policiales de Minas!

Como el Sr. Varela no era muy conocido en el Fuerte, se hizo acompañar por su compañero Olmedo, quien como autoridad competente en materia de robos (puesto que ha sido sub-Comisario de la Union) dijo: «aquí está mi firma; aquí está mi persona que [illegible]

Probablemente agregó—coraje amigo; ya verá Vd. quien es Callejas!!!

Pero dejándome de lo que pudo ser ó fué, vuelvo á la narracion de la cual me había separado por chacotear y disipar mi malhumor.

El Sr. Varela se presenta, como hemos dicho y sabe el público de esa capital, al Superior Gobierno delatando las violencias cometidas contra él, por la policía: y diciendo «que se habian violado en su persona honorable todas las garantías, ni mas ni menos, las mismas palabras que tan buen efecto causaron á su acompañante Olmedo, cuando se presentó al Gobierno contra la célebre prision por desacato á mano armada que cometió contra la autoridad. La única diferencia es que se olvidó de agregar; como en la suya, que su delito consistía únicamente en que estaba leyendo el diario *La Tribuna* como lo decía Olmedo.

El Gobierno, como era natural, pidió informes á la Gefatura de Minas y el Gefe accidental, que lo es el señor Goyena, se apercibe, de lo que se podían apercibirse en el Fuerte (sin duda por ir acompañado de los Olmedo y los Silva) que tenía ante su presencia *á un presidiario audaz*; y despues de enterarse y tomar todas las informaciones del caso, lo manda á la cárcel á cumplir su condena remachándole (por la inseguridad de ella) una barra de grillos para que no vuelva á la Capital.

Qué desencanto!... Una hora antes estaba el señor Varela sacando las cuentas, en una pulpería, de donde es parroquiano, del número de onzas de oro que á razon de dos por cada dia de prision, le tenía que abonar el coronel Ximenez.

Tan seguro estaba, que anunció volver á la Capital y cambiarlas en el Banco Oriental con el premio de tres ó cuatro por ciento, (como hacía con otros muchos á quienes pagaba el Gerente una comision para que le llevasen papeles de los otros Bancos á cambiarlos por los del suyo.)

(Garantido) *Continuará.*

EXTERIOR

El hombre volador

A Bélgica le estaba reservado el ridículo del fracaso de su «Hombre volador». Un señor Groof construyó un aparato que se compone de dos alas, las cuales, estendidas, tendrán 7 metros de lonjitud. Están adheridas por cuerdas de cáñamo á un trípode, en el que se coloca el hombre. El trípode tendrá 3 metros de altura. En el centro hay un asiento y el movimiento de las alas y la cola, que será de dos metros, en figura de la de un pájaro; el movimiento, repetimos, se opera levantándose y sentándose el aeronauta, que lleva en cada mano una de las cuentas suspendidas, especie de tendones de las alas. Todo el aparato pesa 50 kilógramos; es de cañas forradas de tela.

Desde por la mañana del domingo 8 de junio, Groof se instaló en el campo de maniobras é infló un hermoso globo, de elegante figura, y lo dejó aprisionado. A las tres empezó la engorrosa operacion de armar el esqueleto del ave artificial. Listo á las cuatro y media, aferró el globo, al cual había de insertarse por medio de una cuerda. Atada que fué, Groof, rey del aire, tomó posesion en su trípode, trono coronado con solio de alas de cañas y tafetan blanco. Continuó aprisionado el globo á la larga maroma que había de cortarse luego que el aparato se suspendiera.

Groof, que es natural de Brujas, anunció que se dirigiría rumbo á su pueblo, donde, probablemente, estaría de concierto con el aquelarre de las endiabladas que le esperarian cabalgando en sus palos de escoba. Pero Groof no fué á Brujas, sino á «bruces» pues cayó de idem contra el suelo reventándose la cuerda que lo sostenía al globo. Este se remontó triunfante, siempre atado, pero tensa la maroma principal. Groof se levantó á componerse un ala y parte de la cola destrozadas. El pueblo, que era inmenso, rompió las barreras, atropelló á los centinelas, apedreó al aeronauta, y en la confusion hubo bastantes desgracias, que hubieran sido mayores, con peligro de la vida del pobre Groof, si la policía no demuestra el tacto y bravura con que le salvó.

El populacho bajó el globo á tierra; este, á la manera de un monstruo terrible, ajitado por el viento, rebotaba contra el suelo, rujía, se elevaba, descendía, silbaba, como el huracan en los árboles, por entre aquella multitud de brazos y cabezas rubias, hasta que el monstruo de seda y espíritu de carbon de piedra exhaló el último suspiro, despedazado á manos de 400 á 500 seres implacables.

Así concluyeron las cacareadas esperiencias científicas del «Hombre volador,» que tuvo el privilegio de llevar á todo lo mas granado de Bruselas al campo de maniobras. Reconocido el aparato oficialmente, con suma anticipacion, por Mr. Vangermée, teniente de la escuela militar, certificó que tenía todas las condiciones necesarias para el mejor éxito del esperimento. De modo que la autoridad de Bruselas no conoció que Groof es un fanático y el pueblo de Bruselas pagó para tener un triste desengaño.

P. S.—M. Groof nos ha remitido la siguiente carta, que tambien ha mandado á otros de nuestros colegas, y que insertamos con sumo gusto, para hacerle justicia. En ella dice, y es verdad, que todo el producto en metálico de las entradas del domingo lo ha puesto en manos del señor Burgomaestre. Hé aquí la carta:

«Sr. redactor:

Debo al público de Bruselas, si no escusas, esplicaciones, ó mejor aun, cuentas.

Es casi inútil decir cuanto lamento haber alcanzado, despues de tantos trabajos y penas, el mal resultado que ya se conoce. Si hay alguna cosa en sumo grado mortificante para un inventor, es, á buen seguro, el no poder, cuando llegue el caso, utilizar los elementos de esperiencia que la confianza pública se ha servido reunir en sus manos.

No he salido bien: por consiguiente, no tengo razon: así raciocina el público, y no sienta bien en mí el intentar combatir este raciocinio de otro modo que con los hechos. Es de una nueva tentativa mas feliz de la que debe venir una respuesta victoriosa á los argumentos y á las acusaciones que se me prodigan hoy en dia.

Hay un reproche, sin embargo, que me causa demasiado pesar para que no me disculpe de él sin demora: se ha dicho y hasta se ha escrito que yo era ni mas ni menos un hábil especulador y que el nombre que debía dárseme no era el de «hombre volador» (*homme volant*), sino mas bien el de «hombre ladron» (*homme voleur*.)

Siento que los que me han lanzado esa injuria no hayan esperado veinticuatro horas, pues habrían sabido que mi primer preocupacion, despues de mi fracaso, ha sido el de hacer fijar por terceras personas—los directores de la sociedad de las carreras—las cuentas de mis gastos para que sean entregadas con el beneficio, si por acaso lo hay, en manos del burgomaestre de Bruselas, que hará de él, el uso que mejor le parezca.

Esto no me parece que sea obra de un «hábil especulador,» y creo que se reconocerá que á ese paso la mistificacion que, segun se pretende, he tramado, no me reportaria ningun beneficio, ni moral ni material.»

Permitidme, al terminar, aprovecharme de vuestras columnas para dar las gracias á las autoridades comunales, y sobre todo al señor burgomaestre Anspach, y á los gefes de la policía de Bruselas, los Sres. Lenaerts y Bourgeois, por el apoyo que me han prestado y por la proteccion que me han dispensado en medio de las escenas de salvajismo que habeis calificado en términos muy convenientes para que yo me ocupe de ellas.

Doy tambien las gracias á aquellos de vuestros colegas que, como vos, han pensado que un hombre no está necesariamente loco por haber arriesgado su vida con toda voluntad y que no es un ladron porque no ha salido bien en una tentativa desesperada.

Recibid, señor redactor, con mis sentimientos de vivo reconocimiento, las seguridades, etc.—*V. de Groof*.»

Otro periódico dice lo siguiente á propósito del hombre volador:

«Le cupo su turno á M. Groof á fines del primer semestre del corriente año de 1873. Reunió en Bruselas, en el campo de maniobras, nada menos de cien mil espectadores. El precio de entrada en los asientos reservados era de 1, 3 y 5 frs., mas la casi totalidad de los asistentes se hallaba en la planicie, fuera del recinto, y sin pagar un centavo.

El inventor se presentó con aire modesto, seguido del aparato, constando este de dos alas articuladas y de una cola, sirviéndose de varias cuerdas para dar movilidad á esas piezas. Para elevarse á 300 ó 400 piés [illegible] invadir los aires, apartándose del punto de apoyo.

La ascension, fijada para las 3 P. M., no principió sino á las 5. M. Groof no consiguió siquiera hacer subir el globo. Apenas estaba algunos centímetros sobre la superficie de la tierra, se cortó la soga que ligaba el aparato al aerostato, y el volador, enredado en las cuerdas, que en vano quería mover, y en la cola enredada que le batía las piernas, cayó de costado sobre la arena, ileso, es verdad, pero en medio de la gritería de muchos miles de circunstantes.

La *Independance Belge* dice con gracia que el aparato de M. Groof es obra primorosa como *paracaidas*.

Agrega que el fracaso del inventor nada prueba contra su sistema, mas le parece difícil admitir que no sabiendo él calcular la fuerza que debía tener la soga para sostener el aparato á 300 metros de altura, poseyese elementos para avaluar la fuerza motriz de un sistema de navegacion aérea.

No lo juzga culpable de mistificacion premeditada. Lo considera como un empírico, como un pobre hombre, que debiera estudiar la mecánica, ó la dinámica, ó mejor todavía, [illegible]

GACETILLA

Naufragio—El *Mercurio* [illegible]

cion cierta allí el rumor de que un buque cargado con carbon, cuyo nombre se ignora, se había perdido totalmente algunas leguas al norte de dicho puerto. La mar había arrojado á la playa los cadáveres de un caballero y una señora, abrazados, que se supone sean el capitan y su esposa. Se había salvado solamente el cocinero.»

Un corresponsal de dicho diario agrega desde Constitucion:

«En la noche del viernes 1º del presente naufragó en la costa del Huenchullamí, como á ocho leguas al Norte de este puerto, un buque cargado de carbon, que se supone se dirijia á Valparaiso.

El capitan, su mujer, una niñita y trece hombres de la tripulacion perecieron.

Solo se salvó el cocinero.

No sabemos mas detalles por ahora.»

A última hora agregan las siguientes líneas el mismo corresponsal:

«El cadáver del capitan y el de su señora salieron á la playa fuertemente abrazados.

El cocinero se salvó ayudado de unos remos. Cuando éste se arrojó al agua, la tripulacion subia sobre las jarcias.

Algunos momentos despues el buque se hundia.

Se atribuye la pérdida á un rumbo equivocado lo que hizo dar al buque una falsa bordada hácia tierra.

El mar ha arrojado ya á la playa muchos fragmentos del buque.»

A la tarde se supo que el buque náufrago era la barca nicaragüense *Lucía*.

Beneficio de la Sociedad Tipográfica—Muy pocas son las localidades que faltan por colocar para el gran beneficio que se dá esta noche en el Circo de la Plaza de Cagancha, así es que la concurrencia será numerosa.

Verdad es, que el espectáculo la merece, no solo por la variacion del programa, sino por el noble objeto á que se destina el producto de la funcion.

Para mayor aliciente y como si la direccion del circo hubiera tenido reservada esta sorpresa para el caso de un beneficio tan simpático, debutará una pareja de afamados bailarines y el Clown Rodriguez hará desternillar de risa al público con algo de su invencion que ha preparado expresamente en obsequio á la Sociedad Tipográfica.

Bajo todos conceptos deseamos el mejor éxito á la funcion de esta noche, en el Circo de la plaza de Cagancha.

Espedicion del cable—*El Siglo* fué favorecido ayer con el siguiente telegrama enviado desde á bordo del *Macuya* que continúa en su espedicion para colocar el cable eléctrico hasta el Chuy.

4 de la mañana—á 80 millas al Norte de Maldonado pasa un vapor grande de dos palos.

7 de la mañana—otro gran vapor á 100 millas.

Como se vé este telegrama es simplemente un aviso atencioso de que la espedicion sigue sin interrupcion en sus trabajos, para la gran obra que debe ligar en breve el nuevo con el viejo mundo.

Los vapores á que se refiere el telégrama deben ser el *Lusitania* y el *Gironde* ó *Flamsteed* que estarán aquí hoy probablemente.

Remates—Tienen lugar hoy los siguientes:

Por Juan Robles, de muebles—Maldonado 121, á las 12.

Por el mismo, de una casa, esquina Soriano y 6, á las 3.

Por Agustin Sorraco, de una finca, Maciel 95, á las 3.

Por Olivera y Silva, comestibles y bebidas, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Nicolás Cháporo, desastreria, 18 de Julio 246, á las 12.

Por Fernando Gonzalez (hijo), café y billar en Canelones, á las 2 de la mañana.

Por Sosa Diaz y Valdez, de mercaderías, Rincon 54 á las 12.

Por Lopez y Ximeno, de muebles, Cerrito 137 á las 12.

Por Bartolomé Crosa, de 4 solares, en la Union á las 3 de la tarde.

Por Romaña y Ca., de ferretería etc., 25 de Mayo 149 á las 12.

Por A. Farnés y Ca., de muebles, Rincon 261 á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de un buque, Misiones y Rambla á las 1.

Por el mismo, de muebles, Perez Castellanos 16 á las 12.

Por Emilio Castellanos, de una litografía, 25 de Mayo 181 á las 12.

Sobre el Banco Oriental—Por llegar á hora avanzada suspendemos hasta el próximo número la publicacion de una carta del Sr. D. Cárlos Reiles al Sr. Silva, ex-gerente del Banco *Oriental*.

No hubo juicio—Por falta de jurados no tuvo lugar ayer el juicio público en la causa criminal seguida á Pedro Ayala.

Los inasistentes serán multados con arreglo á la ley, procediéndose á nuevo sorteo.

Baraille—Apesar de nuestros deseos, poco ó mas bien dicho, nada podemos adelantar á lo que dijimos ayer sobre el intrépido viagero de los aires, cuya desaparicion tiene alarmados á los que lo vieron partir tan audazmente sobre la débil barquilla.

No obstante, por los informes de marinos competentes, abrigamos la esperanza de que su descenso se haya efectuado por Solís Grande ó Maldonado y á ser cierta esta hipótesis, es natural que no hayamos tenido aun noticias sobre la suerte del aereonauta.

Estas suposiciones se afirman algo con los datos de personas venidas del interior, que han visto el globo de mucho mas lejos que nosotros.

Esperamos con impaciencia el momento en que nos sea dado comunicar á nuestros lectores noticias ciertas y consoladoras sobre la suerte de Baraille que tanto interés ha despertado en la poblacion, y al efecto deseariamos que la oficina telegráfica nos prestase su valiosa cooperacion con los medios á su alcance.

No creemos escusada nuestra indicacion á la Empresa del Telégrafo pues se trata de la suerte de un hombre y la poblacion está justamente interesada en conocerla.

Por nuestra parte recibiremos y daremos publicidad á cualquier noticia que se nos comunique, toda vez que ella sea de origen fidedigno.

Entretanto, hacemos votos por que el destino de Baraille no haya sido tan fatal que tengamos que consignar una catástrofe de esas que conmueven á las sociedades.

Venta de terrenos—Los rematadores Ramirez y Nebel hijo, realizaron el Domingo pasado sin bombo ni platillos, como lo prometieron, el remate de terrenos en el Paso del Molino.

He aquí una lista de los compradores, con especificacion del precio correspondiente á cada vara de los solares vendidos:

Solar Nº 1.—176 milésimos cada vara, á D. Ignacio Belino.

Id. id. 2.—125 milésimos cada vara, á D. Gregorio Rodriguez.

Id. id. 3.—500 milésimos cada vara, á D. José C. Pineiro.

Id. id. 4.—125 milésimos cada vara, á D. Marcos Pasadore.

Id. id. 10.—10 centésimos cada vara, á D. José G. Pineiro.

Id. id. 11.—137 milésimos cada vara, á D. Pedro Bonasola.

Id. id. 12.—757 milésimos cada vara, á D. Angel Facio.

Id. id. 13.—125 milésimos cada vara, á D. Gregorio Rodriguez.

Id. id. 14.—125 milésimos cada vara, á D. Gregorio Rodriguez.

Acusacion á "El Ferro-Carril"—Hé aquí el auto recaido en el escrito de acusacion de la Junta E. Administrativa de la capital á *El Ferro-Carril* cuyo Editor ha sido citado para la audiencia de hoy.

Montevideo, Agosto 27 de 1873.

Por presentado con el poder y diario que acompaña téngasele por parte y por acusado el artículo de la referencia, cítese al editor del diario *El Ferro-Carril* á fin que declare y exhiba la garantía correspondiente ó en su defecto se constituya garante de él.

Vilaza.

Secretaría del Club Universitario—La sociedad se reune el Jueves 28 del corriente á las 7 de la noche para oir la lectura de una tésis de D. Enrique Azarola titulada—*Idea general sobre las instituciones Egipcias.*—Se considerarán los asuntos entrados.

El Secretario.

Parte policial—El de ayer da cuenta de lo siguiente:

Anoche el gefe de serenos remitió preso á Gerardo Deron, soldado del 3.º de cazadores por haber herido al de igual clase Cárlos Jardon, del 4.º de Cazadores. Esta fué conducido al Hospital de Caridad.

Segun la gravedad de la herida la causa será pasada al Juez competente.

Han entrado 4 presos, 6 han salido en libertad y 1 pasó al Crimen.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central de inmigracion Colon 132:

2 italianos peones, 1 español id., 5 id. mucamos, 6 menores de 12 años, 1 francés gravador, 1 íd. tenedor de libros, 1 id. carpintero, 2 id. ingenieros mecánicos, 5 id. agricultores, 1 matrimonio, suegra y 2 hijos, 2 españoles dependientes, 2 italianos peones de caballeriza, 2 id. peones, 2 id. sirvientes, 1 dependiente de escritorio de 15 años.

Mortalidad—Dia 27: Cármen Irigoyen, oriental, 4 años; Pablo Roque, italiano, 32 años, soltero; Bernardo Gonzalez, oriental, 3 meses; Emilio Silva, oriental, 1 año; José Peirano, italiano, 38 años, casado; Luis Artayeta, oriental, 8 meses.

Para el Casino—Ayer se fijó en la pizarra de este centro el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Agosto 27 de 1873.

3 de la tarde.

Cédulas hipotecarias 87 5/8 p§.

Fondos públicos 79 p§.

Mucha sensacion ha causado aquí la quiebra de la Caja de Crédito de Montevideo.

Se calcula esta quiebra en mas de un millon de pesos.

Cambio sobre Londres 48 1/2 d.

Jurado de Imprenta—Ayer tuvo lugar el sorteo de jurados, para el juicio de prueba en el de imprenta promovido por D. Pedro Lenguas en representacion del ex-Gerente Barbosa, el Sr. Albin, de que es defensor el Sr. Malta.

TITULARES

Eduardo Vidal—Fernando Ocampo—Ezequiel Pereira—Enrique Fynn—Rosendo Otero—Miguel Cesar Alberto Flangini.

SUPLENTES

Juan Jackson, Julio Narla, Francisco Martinez, Andrés Gonzalez, Federico Hamilton, Enrique Platero, Manuel Pereira.

La perra de Alem escapó á los siguientes.

Fernando Nebel (hijo), Francisco Muñoz, Manuel A. y Lira, José V. Villalba, Félix Balinas.

La revolucion filosófica—No era inexacta la noticia que dimos ayer al anunciar que el guante arrojado á los filósofos por D. Bernardo Miranda había sido recogido por el bachiller D. Gregorio Perez.

Por la siguiente carta que ha dirigido el Sr. Miranda al Sr. Valentin Pan, contestando, se verá que el aceptante se apercibe á la pelea con el alborozo del noble hidalgo de la Mancha.

Sr. Bachiller D. Gregorio Perez.

Mi querido amigo:

[illegible]

Su proposicion es sabida: *El error es la esencia de la verdad.*

Campo de discusion: el terreno de la *Metafísica.*

Método esclusivo: la vía silogística.

Idioma: *español ó latín,* como al antagonista le agrade.

Con tales condiciones, señor Perez, puedo designar desde luego el local y hora de reunion que á Vd. mejor le plazca para verse en juicio público nuestra importante controversia.—Suyo.

Bernardo Miranda.

Cámara de Representantes—Tuvo sesion esta Cámara el martes á la noche presidiendo el Sr. Chucarro (D. Alejandro).

Se abrió la sesion á la 7 de la noche con asistencia de los señores Representantes—Castro (D. J. P.) Castillo, Requena y García, Sosa, Caravia (D. R.), Echevarría, Lerena, Carve, Caravia (D. J. P.), Bustamante (D. P.), Lapido, Vazquez, Gomensoro, Vetta, Herrera, Silva, Perrosso, Alvarez, Vila, Iglesias, Castellanos, Costa, Villalba y Ramirez.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Senadores, remite originales la convencion sanitaria celebrada entre la República, el Imperio del Brasil y la República Argentina y el convenio de la referencia para someterlo comprendido en el art. 25 de la Constitucion del Estado, y cuya iniciativa corresponde á la H. Cámara.—A la Comision de Legislacion.

La misma remite un proyecto de Ley, declarando que la última de las atribuciones conferidas al P. E. por el final del artículo 81 de la Constitucion se halla limitada por los artículos 83, 136 y 143 de la misma.—A la misma Comision.

La Comision de Legislacion se ha espedido en la nota del P. E. sobre indulto á los desertores del ejército de la República.—Repártase.

La de Hacienda en el Proyecto del P. E. para negociar un empréstito por valor de cinco millones setecientos treinta y dos mil trescientas libras esterlinas.—Repártase.

Por mocion del Sr. Ramirez se resolvió considerar sobre tablas el proyecto de ley sobre indulto.

Fué aprobado en ambas discusiones.

El proyecto sancionado es el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Quedan indultados todos los individuos que han cometido el delito de desercion del ejército de la República hasta la fecha de la presente ley.

Art. 2º Comuníquese etc.

Por indicacion del Sr. Lerena se pasó á cuarto intermedio para que los señores miembros de la Comision de Legislacion que se hallaban presentes firmasen el despacho de ella en el Proyecto sobre Administracion de Justicia.

Vueltos á sala se dió cuenta de dichos asuntos.

No dando para mas el acto, se dió por terminado siendo las siete y veinte minutos.

Carnes conservadas—Tuvo lugar ayer en la Bolsa la apertura de varias latas de carne de vaca conservada por el sistema del Sr. Sloper.

Las numerosas personas que vieron esas carnes las encontraron escelentes.

República Argentina—Algo tarde entró ayer de Buenos Aires el vapor *Gerry Martha* trayendo algunos diarios de esa capital.

Hé aquí algunas de sus noticias:

MANIFESTACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA—La casa del Presidente de la República ha sido un verdadero jubileo desde que se tuvo noticia del atentado contra su vida, de que había escapado milagrosamente.

Hombres de todos los colores políticos, se han apresurado á felicitar al Presidente Sarmiento, testimoniando así su respeto al primer Majistrado de la República y el ódio que el crimen inspira.

Ayer á las 1 1/2 de la tarde los socios de la Bolsa de Comercio solicitaron de la Cámara Sindical que fueran á felicitar al Presidente.

ESTADO DE SITIO—Se corria ayer el rumor de que se trata de declarar en estado de sitio la Provincia de Buenos Aires.

Se asegura que esta medida será sometida á la consideracion del Congreso por varios miembros de este cuerpo.

—El Presidente recibió ayer telégramas de Mendoza, en que le participan que se han levantado allí montoneras contra el gobierno local cuyo grito de guerra es: ¡Vivan los federales! ¡Mueran los salvajes unitarios! Con este motivo dijo S. E. en tono enérgico ante varias personas que estaban de visita en su casa, que ya pronto les enviaria á los montoneros, que está dispuesto á concluir su gobierno haciéndolo respetar, para lo cual procederá con toda energía.

Rosario, 25 de Agosto de 1873.

(9 y 54 de la mañana)

El asesino de la familia inglesa Swattom, hecho horrible que tuvo lugar en la campaña de esta provincia, ha sido capturado.

Lo tomó en Villa Nueva el Comisario D. Solano Peña.

La noticia telegráfica de la tentativa de asesinar al Presidente recibida ayer produjo gran sensacion.

El pueblo del Rosario condena enérgicamente ese atentado.

Mendoza, Agosto 25 de 1873,

5 de la tarde

A *La Prensa.*

La situacion es muy tirante.

Hoy ha debido estallar una revolucion. A este objeto, los opositores al Gobierno salieron á encontrar á la banda del tercero que estaba en Junin asistiendo á un baile.

Se reunieron doscientos hombres en ese punto, y se presentaron á la autoridad enarbolando una bandera roja y dando mueras á los liberales. Un caso semejante ha sucedido en San Cárlos. El Gobierno manda alguna fuerza para contener la rebelion. Se temen sucesos mas graves. Los revolucionarios del 64 se agitan en todos sentidos. Esperen noticias.

OTRO

Córdoba, 25 de Agosto á 35 p. m.

Circula con generalidad el rumor de que las camaristas quieren volver del campo á ocuparse de la reconsideracion del acuerdo: volvemos de nuevo á las complicaciones.

El Corresponsal.

OTRO

Rosario, el 25 de Agosto 11 p. m.

La cuestion entre la municipalidad y la empresa del gas ha sido definitivamente arreglada, debiendo recibir la empresa nueve mil pesos fuertes.

Ayer la inscripcion en el registro provincial y Municipal muy poco concurrida. Esto prueba el poco espíritu público que hay bajo la presion oficial.

Mañana daremos otros detalles.

Varias noticias—La Junta E. Administrativa ha elevado al Superior Gobierno una nota de la Comision de Obras Públicas indicando la conveniencia que habría en estender el límite de la nueva ciudad hasta donde alcanza el último plano de amanzanamiento aprobado por el Poder Ejecutivo, de manera que venga á comprenderse en su radio la parte denominada novísima ciudad.

—La misma Corporacion se vá á ocupar del proyecto de salubrificacion de la ciudad presentado por la comision respectiva y aprobado por el Gobierno.

—Empleados del Resguardo tomaron anteanoche 4 cuatro contrabandistas que fueron arrestados en el cuerpo de guardia de la Capitanía.

CAMPO NEUTRAL

La belleza femenina consiste en—gran parte en la cabellera. Pelo ralo, áspero y seco es enteramente incompatible con la hermosura, y es el deber de cada mujer que quiere atraer, ó cautivar la admiracion del sexo opuesto, de hermosear sus cabellos tanto cuanto le sea posible; si su frente está despoblada, y la gloria de la mujer seca como las hojas en Otoño, todos sus otros encantos perderán su poder.

Evitad pues tan dolorosa consecuencia con el empleo de esa poderosa preparacion vegetal el Tónico Oriental para el Cabello. Ha sido puesto á prueba en la América tropical, y hace mucho tiempo que es en Cuba, Méjico y la América Central un artículo necesario para el tocador.

Siendo especialmente adaptado para climas cálidos, conserva el pelo suave, flexible, lustroso, abundante y libre de caspa, y lo renueva cuando aparecen síntomas de decadencia. 311

La prueba mas inequívoca de un escelencia es que hace 30 años que el Tricófero de Barry se introdujo por primera vez, y hoy sus ventas crecen rápidamente. Si no fuera un buen artículo, ¿hubiera continuado el público usándolo cada dia mas durante tantos años? Es el mejor preservador y EL ÚNICO VERDADERO REGENERADOR DEL CABELLO. 2

Almacen de pianos—El abajo firmado, avisa al público que ha trasladado su almacen de pianos á la calle 25 de Mayo núms. 169 y 171 al lado de la botica del Sr. Cranwell.

Los pianos que se venden en mi casa, son construidos espresamente como para este clima (de lo cual se ocupa mi antecesor D. Luis Heireko) de un sistema de los mas modernos y mejores que se conocen hoy dia, son de ferro, para que el cambio de estaciones no les perjudique en nada, la voz de estos hermosos instrumentos es de tanta fuerza como los de pierna-cola, y estos pianos y de otras fábricas se venden garantidos y á precios muy módicos.

Al mismo tiempo participo que dentro de pocos dias, recibiré un hermoso surtido de harmoniums, violines y otros instrumentos. Para mas pormenores, dirigirse á la mencionada casa, del señor

German Lockser.

Brillantes—Los brillantes mas baratos que hasta hoy se han conocido, se hallan en venta en la Gran Exposicion Universal, bajo el arco del Mercado Viejo—No hay casa en Montevideo que posea un surtido de brillantes ricos ni pueda vender á los precios que se vende en la Gran Exposicion.

En la misma casa encontrará Vd. un surtido de alhajas de primera calidad y á precios tan bajos que no se puede decir que se venden sino que se regalan.

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades—En el depósito calle Ituzaingó número 183, hay de todas clases y fábricas, de Francia. 16 perm.

SOLICITADAS

Sres. Redactores:

Como considero que vds. estarán hartos ya del asunto de la Estacion Florida, en el Ferro-carril Central, temo que sería una impertinencia volver á pedir á vds. un lugar en la seccion editorial; pero como el Sr. Honoré, no parece haber quedado satisfecho con mis observaciones anteriores, y vuelve al ataque, segundado por el Sr. Dupré; he ruego á vds. quieran concederme lugar entre las solicitadas, por lo muy poco que despues de las admisiones de estos señores, tendré que decir sobre esta cuestion, á insignificante ya.

En mi anterior me permití decir á vds. que el Sr. Honoré... [illegible]

preguntas, declarando que, «varios individuos hicieron ofertas lucrativas durante los estudios de la misma», agrega que, «estas ofertas fueron recibidas como merecian.» Así lo esperaba; y al hacer mis preguntas declaré que no inferia la mas leve insinuacion contra la honorabilidad de ese señor. Lo que hay que sentir es que la distraccion del Sr. Honoré le ocurra parejas con su honorabilidad, y que haya comprometido la primera con prohijar las miras de personas, cuyos móviles son sospechosos y con el tono imperativo, un tantito risible, con que atacó al Directorio, cuyas opiniones, en cuanto al punto de vista comercial de la cuestion, única en que es discutible, merecen cuando menos tanto respeto como las del Sr. Honoré. Pero no dudo que los años corregirán en escritor el pequeño defecto á que he aludido. Los principios honorables son evidencia primá facie, de un fondo de buen sentido, (porque opino con un compatriota ilustrado de vds.—que todo pillo es zonzo) y no falta sino un poco de esperiencia para que al buen sentido se agregue la discrecion.

No me quejo de que el Sr. Honoré no haya querido descubrir los nombres de los ofertadores. Ese esclarecimiento talvez se encuentre en otro lugar. Basta para llenar mi compromiso con Vds. el haber probado que hay personas mezcladas en este asunto cuyos intereses están en pugna con los de la Empresa, y que, para adelantar á esos intereses, no hay medios, por bajos y rastreros que sean, á que estas personas no hayan descendido.

El Sr. Honoré se queja de que haya empleado la palabra «impertinencias». Esto indica que todavía no está muy versado en el idioma de su país adoptivo, por que, si no fuera así, hubiera sabido que, entre otras definiciones de aquella palabra, se encuentra la de «cosas que no son pertinentes.»

Me permitirán Vds. ahora decir una palabra en contestacion al Sr. Dupré.

Este Señor tiene el atrevimiento de decir que he falseado los hechos, atrevimiento tanto mas singular por cuanto él mismo viene á confirmar la verdad de todo lo que yo había asegurado con respecto á lo que con él tenia relacion. Lo único que yo dije con respecto al Sr. Dupré era que ese Señor había propuesto la Estacion Florida en un lugar distante 2000 metros de las manzanas de la Villa mas inmediatas, y de ahí argüia que era absurdo alegar la desaprobacion del Ingeniero de la Compañía de la distancia del pueblo en que el Directorio había determinado colocar la Estacion, cuando ese mismo ingeniero había propuesto un lugar aun mas distante.

¿Y cómo prueba el Sr. Dupré la falsedad de mi asercion? Aquí están Sres. R. R. sus propias palabras: «Dichos Sres. (hablando de los Sres. Waring) me «presentaron un plano comparativo de dos proyectos, «uno de ellos que ya me habian comunicado verbalmente y *el otro hecho segun mis inspiraciones.*»

Conviene tener presente que *el otro, hecho segun las inspiraciones* del Sr. Dupré, *debia colocarse á 2000 metros de la Villa.*

Creo que no es necesario agregar una sola palabra mas para demostrar el modo singular que ha adoptado el Sr. Dupré de desmentir mis aserciones, que ha conseguido confirmar en toda su estension; pero habiendo ese Sr. tomado parte en una discusion de que era mejor que se hubiera abstenido, tengo que dirigirle todavía unas pocas palabras.

El Sr. Dupré en su comunicacion presenta todo su informe menos su principio y como ese principio se componía de un párrafo de dos líneas, deseo preguntar: ¿porqué lo ha omitido? Habrá sido por que en ese párrafo presentaba el Sr. Dupré los dos proyectos, diciendo que *ambos fueron propuestos por el Sr. Prebble*, y que tenia que si le daba publicidad recibiría un desmentido de ese Sr.?

El Directorio que, en la época en que el Sr. Dupré presentó su informe, estaba, por intermediacion de uno de sus miembros, en constante comunicacion con los Sres. Waring sobre este asunto, tenia sobrados motivos para saber que esa parte del informe era inexacta, y se tomó nota de ella solamente para medir el grado de confianza que en adelante debia acordarse al Sr. Dupré; pero hoy que ese Sr. vuelve sobre su informe me atrevo á afirmar que los Sres. Waring jamás aceptaron la idea del Sr. Dupré, que la combatieron siempre, y que mucho despues de la fecha del informe indicaron que el único punto conveniente (para ellos se entiende) era el kilómetro 17.

¿Y si el Sr. Dupré considera hoy que la opinion de los Sres. Waring es bastante motivo para condenar el proyecto del Directorio que coloca la estacion á mil doscientos ó mil trescientos metros de las manzanas mas inmediatas de la Villa, por que no bastó para condenar al del Sr. Dupré que la colocaba á la distancia de 2,000 metros?

Si el Sr. Dupré quiere probar, y poner fuera de toda duda, que lo que afirmo es incierto, el modo de hacerlo es sumamente fácil. Tiene en sus manos los medios. Ya que ha traido ante el público el nombre del Sr. Prebble no tendrá dificultad en pedirá ese Sr. la confirmacion de lo que á su respecto ha dicho en su informe, y quedaré confundido.

Lo invito al Sr. Dupré á que lo haga.

Vengamos ahora á considerar, ¿cuál era el ánimo con que el Sr. Dupré presentó su informe? Esto se deja traslucir claramente en los defectos técnicos que reitera contra el proyecto de los Sres. Waring y de las observaciones impertinentes (ó irrelevantes, si lo quiere así el Sr. Honoré) respecto á las dificultades que se oponian á la aproximacion del Ferro-Carril á la Florida, *dificultades ya vencidas cuando presentó su informe.* Agréguese lo que dice de que esa aproximacion no podia conseguirse sino á costo de obras considerables y «*sin relacion con su importancia*,» es decir, la importancia de la villa. Luego su inculcacion de la suavidad de las curvas y pendientes del proyecto formulado *bajo sus inspiraciones* la poca «importancia relativa» de la proximidad al pueblo en contra-peso de estas ventajas, y ese proyecto presentado bajo el respetable nombre de D. Cárlos I. Prebble ¿qué duda debia quedarle de á cual de los dos el Sr. Dupré acordaba la preferencia?

Sin embargo, el Directorio, en su ignorancia no podo ver la cuestion con los ojos del Sr. Dupré, y, abandonándose á los dictados del sentido comun, se atrevió á creer que si una estacion á la distancia de 2000 metros de la villa no presentaba inconvenientes de «importancia relativa» por causa de esa distancia, menos podia presentar una de mil y pico.

Para hacer inclinar la balanza á favor del proyecto presentado «bajo las inspiraciones del Sr. Dupré, hubiera sido preciso echar en ella las «ofertas lucrativas» que recibió, y como hombre honrado rechazó, el Sr. Honoré.

Se me ha desafiado á que publique la carta de los Sres. Waring en contestacion á la intimacion que el Directorio hizo á esos Sres. para que construyesen la estacion entre los kilómetros 15,18 y 15,56. Con el permiso del Directorio acepto el desafío y doy en seguida la parte que hace referencia á la Estacion.

Es como sigue:—«El Directorio no puede estar en «conocimiento de que cuando la Estacion construida «en la localidad que propone, esta será inaccesible del «lado de la Florida durante el mal tiempo, por la razon de que existe un arroyo entre el pueblo y la «localidad espresada. En consecuencia de esto se «*fomentará un fuerte espíritu de antagonismo, de* «*parte de los habitantes de la Florida contra la Empresa.* De esto NOSOTROS y no el Directorio, *seremos los que tendremos que sufrir.*»

«Como los propietarios no reconocen ninguna distincion entre la Compañía y los contratistas, ellos sin duda *exigirán de nosotros un precio mucho mas alto* por sus terrenos, que lo que hubiesen exigido, en el caso que la estacion hubiese sido colocada en una posicion conveniente, cerca de la Villa, y *es muy probable que esperimentaremos una renovacion de los tropiezos y obstrucciones que encontramos* cuando se hizo la amenaza de colocar la Estacion á una distancia del local donde los vecinos deseaban que se colocase.»

«No creemos que el Directorio obra con nosotros del todo con justicia, despertando por medio de sus especulaciones de terrenos, *la enemistad de los propietarios contra la Empresa.* Especulaciones que por mas que sean convenientes de por sí no deberían tener lugar en los casos donde se oponen los intereses del mismo Ferro-carril.»

De esa carta se ve que no se habla de «inconvenientes técnicos» y que los que veian los Sres. Waring afectaban esclusivamente á esos señores y no á la Empresa, de cuyos intereses dejaban al Directorio cuidarse, y poco les importaba que el Directorio tuviese que pagar 50 ó 60,000 $ por un área de terreno necesario para los conveniencias futuras de la línea, con tal que con ese sacrificio de parte de la Compañía, ellos, los Sres. Waring, pudiesen ganar la buena voluntad de los magnates omnipotentes de la campaña.

No se puede tomar á lo serio los obstáculos que oponía segun esos señores una insignificante cañada que nace á la distancia de solamente unos 1,500 metros de á donde la cruza el camino. El Directorio consultaba que la construccion de una alcantarilla de 600 ó 800 ó 1,000 $ no estaria fuera del alcance de los conocimientos de todos los hombres científicos nacionales y estrangeros, que se hallan en el país, inclusos los del Sr. Dupré. Y en todo caso, si estos no alcanzaban, el Directorio confiaba siempre en encontrar algun peon de albañil que se comprometiera á hacerla.

En el último párrafo, los señores Waring se ingieren en una cuestion que es de la sola competencia del Directorio en representacion de la Compañía, y es para este y no para los señores Waring, decidir si tal ó cual proceder es el mas ventajoso para la Empresa. Además, el deseo manifestado de sobreponer sus propios intereses á toda otra consideracion, dá un colorido de parcialidad á la opinion de esos señores, que el Directorio, al considerarla, no debia dejar de tomar en cuenta.

Concluyo, señores Redactores, con una sola advertencia al señor Honoré, quien parece haber sufrido una mala mistificacion de manos de sus clientes de la Florida, quienes parece hacerlo asegurado que la cuestion estaba arreglada. No ha habido tal arreglo, ni tal visita del Presidente del Directorio, ni tales niños muertos. Es decir, no había habido hasta la fecha de la carta del señor Honoré. Sin embargo, el Directorio está dispuesto hoy, como estuvo cuando fué su Vice-Presidente á la Florida... [illegible] mayor... [illegible] del... de la villa en cuanto sea compatible con los intereses de la Empresa; que está á su cargo ante todo defender.

De Vds. atento y S. S.

6641 *Un Director.*

Sres. Redactores de *El Siglo.*

No debo cuatro mil pesos al concurso de D. Victorino Pereira como se asegura en una solicitada que publica *El Ferro-Carril* y *La Tribuna.* Existen efectivamente varios conformes, tres firmados por mí, y cuatro por un amigo, de los cuales soy responsable, que juntos no alcanzan á la mitad de la cantidad, y á cuenta de los cuales se han hecho entregas que constan en recibos y cuentas en mi poder, quedando á deberse un pequeño saldo.

Por eso que como he dicho al señor Pereira, será abonado tan pronto como tenga la certidumbre del cuanto.

Debo advertir que esa deuda, no procede de brillantes con que me haya engalanado sino de papel de imprenta que por mi órden se suministró al diario *La Opinion Nacional*, cuyos papeles y recibos no tengo por completo en mi poder, razon por la cual no está concluida esa cuenta.

Esto en cuanto á la deuda.

Por lo que hace á las apreciaciones en que se detiene el autor de ... [illegible]

garante de esa solicitada, debo contestarle con el adagio, «no es mal sastre el que conoce el paño.»

Y como mi ruindad y la condicion de bajo con que es mi regla, se funda precisamente en que he aceptado cobranzas y deudas de otros, para causar los disgustos y disgustos, porque está pasando el que me hace la acusacion, debo declarar que es completamente falso el que como procurador, haya perseguido á nadie por deudas, ni haya hecho pasar amarguras y disgustos á nadie.

Si he aceptado algun poder para representar á alguien, es para hacerlo *sin que use de un solo peso*, y las mas de las veces para poner la cara de valde.

Si un solo hecho se me prueba, en contrario de mi desinterés, aun cuando ademas me dé el título de tonto que en la solicitada se me niega, admito que se me llame tambien ruin y bajo.

Se me olvidaba agregar que los resultados del diario *La Opinion Nacional*, en cuya administracion no intervine sino como pagador de las deudas que se contraian y que no toqué ni un solo real de sus productos, apesar del esfuerzo de sus directores y administradores, dió resultados negativos, por cuya razon nadie extrañaría que no legase algunas deudas á pagar.

D. José María Roseto (hijo,) era empleado de la oficina, apelo á su propio testimonio.

Cuando encuentre al que garante la solicitada, al lado de los vecinos de Rocha como ofrece, tendré el gusto de pedirle disculpa de cualquier dolor ó disgusto que lo haya causado, si es que no lo hubiere merecido.

Hasta entonces, que será pronto, no podré saber quien es, por mucho que lo suponga, el que subscribe la solicitada que motiva la presente.

De Vds. señores Redactores.

6642 *B. Formoso.*

Señor Gerente de *El Siglo.*

Muy señor mio:

Suplico á Vd. se sirva insertar en su diario las siguientes líneas:

Me reservo contestar la solicitada que referente á mi y dirijida á Vd. se ha sido publicada hoy, toda vez que la persona interesada la firme.

Saluda á Vd. atentamente

S. S. S. Q. B. S. M.

Miguel de Pino.

C/de Vd. Agosto 27 de 1873. 6651.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Agosto 27 de 1873.

DEUDA INTERNA 2ª SERIE

150,000 $ para fin de Setiembre	61	p% de su valor
40,000 " ídem ídem	61	"
10,000 " para fin de ídem	61½	"
20,000 " ídem ídem	61¾	"
25,000 " ídem ídem	61	"
25,000 " para el 15 de Setiembre	61	"
270,000 $		

FONDOS FRANCO-INGLESA

1,500 $ para fin de mes	62	p% de su valor

PRÉSTAMO ORIENTAL

11 acciones al contado	46	p% de su valor
51 ídem dispuestos para el comp. hasta fin de setiembre	46	"
20 ídem al contado	44	"
30 ídem para ídem	44½	"
20 11 dem. para el comp. en todo Setiembre	45⅛	"
133 acciones		

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Siguió la misma paralizacion que ayer en este mercado. Tanto compradores como vendedores esperan la llegada del paquete *Lusitania*, para resolver varios negocios.

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han jirado hoy en detalle 2000 £ á 51 1/8 d. y pequeñas cantidades á 51 d. por peso corriente.

A estos dos tipos se han presentado hoy algunos jiradores, pero pocos tomadores.

Sobre Francia se pasaron ayer y hoy 300,000 francos á 5.45.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 26.

Rosario de Santa-Fé, el 15 del corriente, barca alemana «Bobsien Kargsdorf» de 341 toneladas, capitan Moller con 11 de tripulacion, á la órden con frutos.

Quebec barca francesa «Amelie» á A. Maderna y Ca. con maderas.

Dia—27

Portland, el 9 de junio, barca americana «B. Webster,» de 581 toneladas, capitan Smert con 11 de tripulacion, á Gonland Koch, y Ca. con 459,387 piés pino, 15030 pickets, 75000 alfajías.

Buenos Aires el 26 del corriente vapor francés «Erymanthe», á O. de M. Duna con pasageros y frutos.

Buenos Aires, el 26 del corriente, vapor francés «San Martin,» á M. Llamas y ca. con frutos.

Leith barca alemana «Mathilde», á la órden con carbon.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 1º del próximo Setiembre se pagarán los intereses de la referida deuda.

Montevideo, Agosto 26 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

Cárlos L. Muñoz, secretario adjunto.

a27-3

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 1.º de Setiembre se pagarán los intereses del referido Empréstito, correspondiente al presente mes.

Montevideo, Agosto 27 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

Cárlos L. Muñoz, secretario adjunto.

ag. 27-3p.

EMPRÉSTITO PACIFICACION 1ª Y 2ª SÉRIE

Desde el 29 del corriente se pagarán los Intereses de los referidos Empréstitos, correspondiente al presente mes.

Montevideo, Agosto 27 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público.

a.27-3 *Cárlos L. Muñoz*, secretario adjunto.

Junta Económico Administrativa del Departamento

AVISO

Colonia, Agosto 21 de 1873

Con arreglo á la ley sancionada por el Senado y Cámara de Representantes de fecha 16 de Julio próximo pasado, llámase á propuestas para el arrendamiento de la extraccion de piedra y arena de los sitios de propiedad pública del Departamento.

Las propuestas deben remitirse á la Secretaría de la Corporacion antes del 5 del entrante mes de Setiembre, dia en que á las dos de la tarde se procederá á la apertura de ellas, aceptando la mas ventajosa.

Los proponentes pueden estar presentes el dia indicado, ó dar en sus propuestas el número y calle de su residencia. Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría de la Corporacion.

Claudino Rifai, Vice-Presidente

Bernardo Suerlela, Secretario

Capitanía del Puerto

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Se hace saber á los navegantes que desde esta fecha se halla funcionando nuevamente el faro de la Colonia despues de habérsele hecho las reparaciones necesarias en el maquinismo que se hallaba descompuesto por efectos del incendio que tuvo lugar en dicho faro.

Montevideo, Agosto 20 de 1873.

L. M. de Bitencourt.

a21-8 Oficial 2º

La Comision C. de Cementerios

Previene que debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en el Cementerio del Reducto terreno que se ha destinado para levantar el nuevo templo de esa localidad, se hace necesario que los dueños ó interesados en esos restos, ocurran á la oficina respectiva en solicitud de licencia para la remocion, que deberán hacer dentro del término de tres meses, bajo apercibimiento que, de no verificarlo así, vencido que sea el término indicado serán remitidos al osario.

Montevideo, Julio 29 de 1873.

j31-3meses *El Secretario.*

Junta Económico-Administrativa de Maldonado.

La Junta E. Administrativa, deseando tomar todas las medidas necesarias á fin del adelanto y ornato de esta ciudad, en virtud de las disposiciones vigentes, dispone:

1.º En adelante los solares que se espendan en esta ciudad, será condicion de que sean cercados de material.

2.º Se obliga, por ahora, á todos los propietarios de solares que á la fecha se hallen sin cercar... [illegible] á todos vientos y que no estén cercados de material, á que lo verifiquen dentro del improrogable término de tres meses.

3.º A los que no diesen cumplimiento á lo dispuesto por el art. 1.º y 2.º les pararán los perjuicios que haya lugar.

Maldonado, Junio 28 de 1873.

Ruperto Fernandez, Presidente.

L. F. Berisso, Secretario.

SECRETARÍA DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE MALDONADO.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, se previene á los propietarios de los terrenos siguientes: En la calle 18 de Julio—Sucesion Suarez, calle por medio con la finca del Sr. Casinelli.

Sucesion Veira, lindando con terrenos de la de Suarez.

Sucesion Mendoza, calle por medio con la de Olivera.

Sucesion Oliveras calle por medio con el edificio de D.ª Antonia P. Gandara.

Sucesion Veira, (en la plaza principal).

Sucesion Fernandez y Ballesteros.

Solar de la propiedad de D. Alvaro Chaté.

Solar de la idem de Gaspar Aguilar.

En la calle Rincon—Solar de D. Domingo Ibirí, calle por medio con la de D. Esteban de Lona.

Solar de la sucesion Suarez, lindando con la propiedad de la sucesion Diaz y Cordones.

Sucesion de D. Cárlos Lopez, lindando con la propiedad de D. Juan Leandro.

Sucesion Alegre, lindando con la propiedad de D. José A. Ortega.

Solar de la propiedad de D. Francisco Olivera de Larroca.

Solar de la propiedad de D. Valentin Martinez.

Solar de la sucesion Cruzada.

Calle San Fernando—Solar de la propiedad de D. Bruno Gomez.

Terreno calle por medio de la sucesion Mendoza.

Calle Florida—Solar de D.ª Margarita Hernandez.

Solar de D. Ramon Acosta.

Calle Punta del Este—Solares de la propiedad de D. Antonio Gastelli (sucesion Martinez.)

Solar calle por medio con la propiedad de D.ª Florinda Ribero que se cree pertenece á D. Gervacio Burgueño.

Que en cumplimiento de la resolucion que antecede, deben proceder á cercarlos dentro del término fijado bajo apercibimiento que con los omisos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Maldonado, Julio 31 de 1873.

El Secretario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

36.ª FUNCION DEL 1er. ABONO

EL JUEVES 28 DE AGOSTO

Los primeros tres actos de la graciosa ópera del maestro Ricci:

CRISPIN Y LA COMADRE

Por la Sra. Piccioli y los Sres. Bottero, Marziali, Buzzi y Fiorio.

El 2.º acto de

El Barbero de Sevilla

Concluyendo con el duo, por la Sra. Biancolini y los Sres. Bottero, Marzoni y Buzzi.

A las 8 en punto.

GRAN CIRCO EUROPEO

PLAZA CAGANCHA

FUNCION EXTRAORDINARIA

á BENEFICIO DE LA

Sociedad Tipográfica

MONTEVIDEANA

Hoy jueves 28

PROGRAMA DE LA FUNCION

1.º Sinfonía y sainete por toda la Compañía.

2.º Los caballos «Patrice» y «Sandrito,» al mando del Sr. Court.

3.º La Percha, por Ceratos y Juan Nicolo.

4.º Gran Galop, por Rodriguez.

5.º Acto ecuestre por Manuel Rosas.

6.º Ejercicios del Fosil, por los hermanos Vercalles.

7.º Funámbulos Ecuestres, por Pablo Serino.

ENTREACTO

1.º Fuego Lazga, por los hermanos Rosalina.

2.º ... [illegible] por la Sta. Olinda y el Sr. Alexandro.

3.º Intermedio grotesco "La buena educacion" por el Sr. Rodriguez.

4.º Juegos icarios, por los hermanos Este.

5.º Mr. y Mme. Dramas, por Juan Nicolo y Rodriguez.

6.º Piano de piedra, por los hermanos Nicolo.

ENTREACTO

Concluirá la funcion con la pantomima

El oso y el centinela

REMATES

Rafael Cabal

JUDICIAL

De una productiva finca de tres cuerpos, situada en la calle de Yacaré señalada con los núms. 18 y 20, por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Cárlos Parsons.

El Martes 2 del próximo Setiembre á las tres en punto de la tarde procederé á la venta de la dicha finca, compuesta de un espacioso almacen y dos altos, estando el primero de estos dividido en piezas; cocina, letrina, patio y aljibe.

Este edificio está construido con materiales superiores en todos sus ramos, y el área de terreno que ocupa es de 134 metros 32 cents. cuadrados.

Punto esencialmente comercial y por consiguiente colocado por buenos inquilinos; con que alerta capitalistas.

Para mas informes Reconquista núm. 183.

6101-ag.20-10.

Por el mismo

JUDICIAL

De una magnífica estancia, situada en el Departamento de Paysandú, por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Cárlos G. Parsons. ¡¡Los mejores campos de la República!! Por sus fuertes pastos, por sus frondosos montes, y por su frente al Rio Negro y á dos caudalosos arroyos; puede decirse, sin exageracion, que no tienen igual. ¡Titulos superiores.

El martes 23 de Setiembre próximo á la una de la tarde, y en el peristilo de la Bolsa de Comercio, venderé la mencionada Estancia situada en el Departamento de Paysandú, inmediata al Rincon de las Gallinas, lindando al Norte con la estancia de los alemanes, al Este con los Marquez y el arroyo Toral, al Oeste con D. Guillermo Mooney y el arroyo Maletas y al Sud con el arroyo Maletas y el Rio Negro, su área se compone de 5,223 cuadras cuadradas, ó sea una suerte de estancia y 2,523 cuadras cuadradas.

Contiene un gran monte silvestre de madera Espinillo, Tala, Coronilla, Guayabo y otros, á orillas de los mencionado Rio y Arroyos.

El gran edificio consta de porcion de piezas espaciosas, cocina, etc.; Una linda quinta con mas de 200 árboles frutales, y varios otros álamos y otros. Un galpon de esquila, al Este de las piezas, con prensa de enfardar lana, corramadas, palenques, gallinero, chiquero con sus bretes, corral de ovejas, idem de caballos, manguera para ganado vacuno y porcion de cercos.

Hay ademas cuatro puestos cada uno con ranchos, corral y demas ubicadas en Maletas, Linea, Paso y Toral.

Para mas informes dirigirse á la Escribanía del Alcalde Ordinario ó al rematador, en la calle Reconquista núm. 183. 6103 ag-20-27

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno en las tres Cruces con frente á la calle 18 de Julio, por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Cárlos G. Parsons.

El sábado 20 del entrante Setiembre á las dos en punto de la tarde venderé este hermoso terreno situado en las Tres Cruces, compuesto de 25 varas de frente á la calle 18 de Julio, por 50 de fondo ó sea una área de 1250 varas cuadradas.

Punto el mas aparente para gozar de salud, por su elevacion y aires puros. Títulos sin tacha.

Por mas pormenores calle de la Reconquista número 183. 6105-ag20-25

Eugenio Rey

JUDICIAL!

De una casita edificada en un magnífico terreno, inmediato al mirador de Pereyra, camino que vá al Buceo.

El Domingo 31 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta y dinero de contado, por órden del Sr. Alcalde Ordinario y á pedido del albacea de la testamentaria de D. Santiago Bruseda, de una linda casita, compuesta de dos piezas, cocina, zaguan y hermoso parral, y edificada en un terreno de 10 metros 21 centímetros de frente al Sud sobre el camino al Buceo, 79 1/2 metros de fondo y en el costado del Este, 67 metros en el costado Oeste y 10 metros 45 centímetros en la pared del fondo al norte y tasada en todas sus partes en la cantidad de 2,192 $ 60 cts. 6553-a21-5

J. G. Previtali

Continuacion del

GRAN REMATE EN VILLA COLON

El sábado 30 y domingo 31 de Agosto á las 12 en punto continuará el gran remate de terreno del pintoresco pueblo VILLA COLON.

Vendiéronse tambien varias casas perfectamente construidas situadas en la gran avenida.

Nadie falte á este remate que venderemos con las mismas condiciones del último domingo.

6620-a.27-4

Alejandro R. Alvarez

Espléndido é importantísimo remate de una FINCA situada en uno de los puntos mas centrales y mas ... [illegible] de la ciudad propio como para establecimiento de un Banco.

El 29 del corriente Agosto, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de la casa situada en la calle del Cerrito núm. 267 y 269 distante tres cuadras y media del Banco Mauá con su frente al Norte compuesta de 20 1/8 vs. de frente por 52 5/8 vs. de fondo formando una área total de 1050 varas, todo edificado... [illegible]

... [illegible]

Ruano y Gomensoro

DEL PATACHO NACIONAL «MALDONADO»

... [illegible]

sorto en este puerto, de 200 toneladas de registro, forrado y clavado en composicion, perfectamente dotado de todo lo necesario para emprender viaje á cualquier destino, segun consta en el inventario que está en nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80, á disposicion de los interesados, y pasar á su bordo para imponerse del estado de los objetos. 6377-419-4

Por el mismo

DE ÚTILES DE AGRICULTURA, BUEYES, CARRETAS, CARRETON, ETC., ETC.—En Villa Colon, antes de llegar al puente.

El Sábado 30, á la una en punto, empezará la venta, á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda, de

En lotes al gusto de los compradores.

Bueyes, caballos, arados, carretas, carreton, máquina para trillar, id para segar, id para cortar pasto, id para amontonar el pasto y otros artículos que estarán á la vista. 6515-ag.23-5

Por el mismo

GRANDE E IMPORTANTE DE LOS MUEBLES De la casa amueblada, calle de Perez Castellanos núm. 16. A todo precio, por cambio de negocio.

HOY jueves 28 del corriente mes de Agosto, á las 12 en punto continuará la venta á la mas alta postura por liquidacion de negocio, del todo de los buenos muebles que componen el menaje de esta casa recientemente establecida, así es que todo puede decirse nuevo lo mismo que los colchones, ropa de cama, etc.

Su importancia nos hace recomendarlo.

El pormenor es el siguiente:

SALA

1 rico espejo ovalado marco dorado, 1 sofá y 2 sillones de caoba ferro de reps punzó, 1 mesa de centro de caoba con mármol, 12 sillas y 2 sillones de caoba asiento y respaldo de esterilla, 1 costurero de caoba, 1 alfombra de tripe, 4 juegos de cortinas para puertas con varas y clavos romanos, salivaras, cortinillas, etc.

APOSENTO PRINCIPAL

1 rico y elegante amueblado de caoba del mas lindo gusto y completamente nuevo; compuesto de 1 gran lavatorio de caoba con mármol y gran tocador, 1 gran ropero de caoba, 1 cama otomana, con elástico, colchones, almohadas, cortinado y corona, 1 mesa de noche con mármol, 4 sillones, alfombrado de tripe, toallero, servicio de porcelana y de lata para lavatorio, etc.

ESCRITORIO

1 cómoda escritorio de caoba, 1 espejo marco dorado, 1 brazo de kero-ene, 6 sillones americanos, sillas de hamaca, 1 mesa con mármol, cuadros, alfombra; etc.

COMEDOR

1 mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 aparador, sillas, alfombra, cristales, porcelana, cubiertos, servicio de platería para té y café, salivaderas, cuadros, etc.

23 APOSENTOS

Todos con muebles nuevos de caoba ó imitacion de jacarandá con los siguientes:

Camas de fierro para una y dos personas con elásticos, colchones, almohadas, cortinados, lanzas, frazadas, colchas ratanas, cómodas de 3 y 4 cajones, espejos de varias formas, sillas de hamaca, sillas asiento de esterilla, lavatorios franceses con servicio, alfombras de paño y de jergon, servicios de laton para lavatorio, mesas de noche con mármol, perchas de diferentes clases, mesas de centro de caoba con mármol y sin él, redondas y ovaladas, cortinas de puerta con varas y clavos, catres de fierro, sillas y sillones de junco, 1 gran ropero de caoba y otros muebles y objetos que estarán á la vista.

ADEMAS

1 máquina para planchar, 3 grandes mesas de pino baños de cuerpo entero y de asiento, escaleras, útiles de cocina, mesas, estantes, sillas, braseros, arras y porcion de objetos que estarán á la vista.

Recomendamos puntualidad. 6461-ag.22-4.

Por el mismo

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

ferretería; armazon y mostrador, balanzas, muebles y demas existencias del almacen por mayor y menor de D. José Mata, sito en el Paso del Molino.

El lúnes 1 y martes 2 de Setiembre, á las 11 1/2 en punto, empezará la venta, á la mas alta postura, del todo de las importantes existencias de dicha casa, que consisten en un completo surtido de artículos de almacen, de ferretería, loza, terralla, cristales, porcelana, mesas, bancos, armarios, sillas, medidas, tinajas y porcion de artículos diferentes.

A las 4 en punto de la tarde del martes 2, venderémos el armazon, mostrador, aparatos de gas, con accion á la llave. 6603-a27 5

Por el mismo

DE TERRENOS

EN EL CORDON

Importante localidad.—Terrenos conocidos por Horno de Portugal.

El domingo 31, á las dos en punto de la tarde, se venderán á la mas alta postura, sin retirar lote, cantidad de solares en esta importante localidad, con frente á las calles Chaná y Lavalleja.

Su ventajosa situacion, rodeados de lindas casas, con el tren de la Union á dos cuadras y el tren del Este á dos y media, hace que sea para los compradores una brillante adquisicion.

Estos terrenos se encuentran á dos cuadras de la casa voleada en direccion al mar.

Para facilidad de los compradores, pondremos una bandera en la calle del 18 de Julio, á donde deben bajar los que vayan por el tren de la Union.

Los planos se distribuirán en el acto de la venta, ó en nuestra casa, Piedras, 80. 6602-a27-4

Por el mismo

DE UN LANDO Y UN MILORD ARREOS Y DOS CABALLOS

A todo precio—Frente á la Bolsa

El viernes 29, á la una en punto, se venderán á la mas alta postura, por mudarse su dueño de esta ciudad, lo siguiente: 1 lindo landó muy liviano, con sus buenos arreos, 1 milord ó calecha para cuatro personas, nuevo, flamante y de fuerte construccion propio para la estacion que viene de verano.

Una magnífica pareja de caballos blancos, muy sanos, mansos y los mas troteadores que hay en el país.

Todo se vende sin reserva. 6653 ag. 28-3

Emilio Castellanos y C.ª

Importante—DE LAS PRENSAS, MÁQUINAS, PIEDRAS y demas útiles de la litografía calle del 25 de Mayo núm. 181 altos.

HOY Jueves 28, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura por liquidacion, de los importantes objetos que componen dicha litografía, siendo:—2 prensas completas de la fábrica de E. Sutter, 1 idem hamburguesa, 1 máquina de gravar construida para agrandar y achicar, 1 máquina para cortar papel, 1 idem para cortar carton, 70 piedras de diferentes tamaños, cilindros, piedra pomez, libros con muestras, fierros para cortar rótulos, 1 toldo, 1 reja, mesas, puntas de acero y diamantes y demas útiles.

Al mismo tiempo una cantidad de plantas.

6376-a19-7

Por el mismo

De 6 deos de Génova.—En el depósito Herrera n. 1.

El lúnes 1º de Setiembre, á las 12 en punto, se venderá, de órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, con la autorizacion de la Colecturía General, en lote á gusto de los interesados: G. N. 300 cajones 6 deos amarillos.

Id. 300 id. id. blancos

47 ejas. vermouth.

Desembarcado de la barca italiana «Adelina», capitan Merzano. 6493-a23-3

Dávila y Acosta

El 30 del corriente á las 2 de la tarde, se venderá en el Pueblo de la Union y en uno de los parajes mas lindos, un terreno compuesto de 12 1/2 varas de frente á la calle General Oribe por 50 de fondo, lindando con la quinta del finado Bell, con 2 piezas puertas de material.

Así como 5 solares que tambien venderemos, en distintos puntos del Pueblo, á todo precio, las banderas indicarán los parages. 6169-ag.23-3

Miguel de Pino y C.ª

COMPAÑIA INMOBILIARIA

DE MONTEVIDEO

No habiendo podido obtener en tiempo el amanzanamiento que se había solicitado á la Junta Económico Administrativa, de los terrenos que hemos anunciado para rematar en los dias 30 y 31 del corriente, queda suspendido hasta que oportunamente designemos. a28-2

Por el mismo

JUDICIAL

CONCURSO FOMENTO TERRITORIAL

En la barraca Piedras 329 frente á la de Irigaray á donde estará la bandera.

EL DIA JUEVES 4 DE SETIEMBRE PRÓXIMO Á LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE venderemos á peticion de los Sres. Síndicos, por nombramiento del Sr. Juez Comisario del citado concurso y autorizados por el Sr. Juez Letrado de Comercio y al peso de contado por

A LA MAS ALTA OFERTA

Todas las calderas de fierro y de pino con sus accesorios, propia para conservas de agua y otros útiles destinados para los Campos Elíseos, de la Sociedad Fomento Territorial.

Un puente fierro baldío de 2 m. ancho y 8 m. de largo, con cubierta de roble.

Un puente mas.

Una fuente de hierro pintada de color bronce antiguo, con la efigie de la República Oriental.

Una estátua bronce antiguo, para surtidor de agua y de fierro fundido pintada color bronce antiguo, magnífica escultura.

Llaves de bronce, fierro, tubos, caños de fierro fundido.

Pedimos puntualidad en la hora anunciada.

6611-ag28-6

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas, en nuestra casa calle de 25 de Agosto núms. 107 y 109.

HOY Jueves 28 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen, de órden de varios acreedores, cuyo detalle se omite. 6560-a21-3

Por el mismo

JUDICIAL

Del Cutter Nacional «Dos Hermanos»

El Lúnes 1.º de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor postor, y dinero de contado, en nuestra casa calle 25 de Agosto... por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio y cuenta de quien corresponda el Cutter Nacional «Dos Hermanos», echado á pique por el Vapor «Oriental» y frente Guazú, existiendo en dicho buque una cantidad de... [illegible]

Joaquin Solé y C.

... [illegible]

frente con una área de terreno de 377 1/2 varas cuadradas, contiene 7 piezas de un buen material, aljibe, un gran manantial, cocina y letrina etc.

Por mas pormenores ocurran en casa de los rematadores Rincon 211 se garante buenas escrituras.

6351-ag.19-6

Por el mismo

De una confitería situada en la calle Bacacay n.º ...

El viernes 29 del corriente á la una en punto de la tarde se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de todas las existencias, armazon, mostrador, puertas, vidrieras, mesas, aparatos de gas y demas accesorios pertenecientes á dicha confitería, cuyo su dueño la vende por tenerse que ausentar del país. 6605-ag.27-3

Nicolás Cháporo

JUDICIAL

De las existencias de la Sastrería y Ropería del fallecido Don Andres la Costa calle del 18 de Julio núm. 246.

HOY Jueves 28 del cte., á las 12 del dia en punto se procederá á la venta por disposicion del Síndico y Juez Comisario del Concurso á las existencias de la espresada ropería consistiendo en cantidad de ropa hecha aparente para la estacion presente y la venidera. Su detalle se dará por los carteles de costumbre.

6473-a22-5

Romaña y C.ª

Importante remate—De una hermosa finca y dos solares, en el pueblo de San Ramon, para pago de Hipoteca.

El Domingo 31 de Agosto á la una en punto se procederá á la venta de una hermosa finca de recreo con comodidades para una numerosa familia edificada en un terreno de 21 80/100 m. de frente por 50 m. de fondo haciendo esquina con 7 hermosas habitaciones de 6 varas cada una, balcon de fierro etc. etc. y demas oficinas, sótanos, etc. etc. estando situada á media cuadra del Rio Santa Lucía cuya venta se efectúa por chancelacion de una hipoteca.

Acto continuo—Dos hermosos solares, uno contiguo á la finca indicada cuenta de 13 26/100 vs. de frente por 50 de fondo y el otro haciendo esquina de 25 m. de frente por 40 de fondo en la misma manzana.

Las escrituras y demas detalles se exhibirán en el acto de la venta para satisfaccion del comprador, en su primer órden. 6350 a19-10

Por el mismo

JUDICIAL

De ferretería, loza y cristales; en la casa del fallecido D. Juan Rizzetto, calle del 25 de Mayo núm. 427.

HOY Jueves 28 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden del Sr. Síndico de concurso y autorizacion del Sr. Juez Comisario de todas las existencias de dicha ferretería cuyo importe detalle daremos por los carteles de costumbre.

Acto continuo—Armazones, picos á gas, vidrieras, etc. y demas útiles de la casa. 6169-ag21-4

Por el mismo

De comestibles, ferretería, cristalería y loza—En nuestra casa Cerrito, núm. 176.

El viernes 29 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de cantidad de comestibles, ferretería, cristalería y loza, por órden de varios introductores; su detalle por los carteles de costumbre. 6515-ag. 24-4

A. Farnés y C.ª

Importante de ricos muebles. En su casa calle Rincon núm. 261.

HOY jueves 28 del cte., á las 12 en punto se dará principio á la venta al mejor postor y por cuenta de quien corresponda de una cantidad y variado surtido de muebles cuyo detalle es como sigue: 1 piano de jacarandá 3 cuerdas (casi nuevo) de la acreditada fábrica de Robert Coks, 1 id. id. de L. M. Rachals, 1 id. id. de Scholtes; 1 riquísimo juego de dormitorio compuesto de una elegante cama de jacarandá con escultura, 1 gran ropero de jacarandá con espejo, 1 gran lavatorio de jacarandá con mármol y tocador, 1 mesa de noche con mármol, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba tapizado, 1 mesa de sala con mármol, 1 espejo ovalado de cristal marco dorado, 1 lámpara con bomba, 4 cuadros, roconeras, 1 ropero con espejo, 1 cama caoba, 1 id. cedro, 2 id. fierro, 1 id. id. con pabellon, 1 ropero caoba, 2 id. de cedro, 1 id. guindo, 2 id. pino, 1 gran lavatorio de caoba con mármol, mesitas de noche, sillas esterilla, sillones, 1 sofá crin, divanes, 1 juego para comedor de roble compuesto de 1 aparador, 1 mesa para 30 cubiertos, y 18 sillas con asiento y respaldo esterilla, 1 mesa de caoba, 1 id. de guindo, 1 aparador caoba, 1 id. guindo con vidriera, 1 cómoda escritorio de jacarandá, 1 id. caoba, 1 elegante biblioteca de roble con ricas esculturas, sillas doradas, id. con nacar, tocadores, candeleros, adornos y otros que estarán á la vista. 6625-a27-2

R. Tojeiro

GRAN REMATE

DE LOS MUY IMPORTANTES TERRENOS

DE LA ANTIGUA

QUINTA DE VILLARNOBO

Fomento Montevideano

VENTA AL MEJOR PRECIO Y Á PLAZOS SIN INTERÉS

4,500 VARAS DIVIDIDAS EN LOTES

AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

EL DOMINGO 31 DE AGOSTO, A LAS 1 DE LA TARDE, venderé en público remate, al mejor precio que den los interesados, pierda ó gane el vendedor y el pago mitad al contado y la otra mitad á 11 meses de plazo sin interés alguno, 1,500 varas de terrenos divididos en 6 lotes.

Cuyos terrenos son de gran porvenir y en la actualidad se está construyendo el tren-vía que pasará por los terrenos que quemaré, á todo precio, y que es el que pasa por la calle de Mercedes; y sube el gran camino de las Tres Cruces con la de la Azotea.

Los terrenos estarán señalados del modo siguiente:

En calle del 18 de Julio esquina á la Plaza Nueva que dá frente á las hermosas casas del St. Gerónimo Suarez, habrá dos faroles de carteles; en el cual se estará frente al cuartel de Morales, habrá una bandera punto del rematador, en dichos terrenos una bandera blanca y los lotes estarán señalados con banderitas, con sus correspondientes números para colocarse.

¡¡Atencion Especuladores!!

Los terrenos están cercados, por un costado, de pared, y por otro con mayas de fierro, habiendo en los mismos una hermosa Glorieta y muchas plantas que entrarán todas en la venta.

Los títulos se garanten en perfecto estado, los planos se darán por los carteles el dia del remate y para verlos antes y recibir mas informes, ocurran los interesados al escritorio del rematador calle de Misiones n.º 121, ó á su casa particular, calle de Misiones n.º 99. 6660-a28-3

Juan Robles

Importante de muebles en la calle de Maldonado n.º 121 por ausentarse su dueño del país.

HOY Jueves 28 y Vies. 29 á las 12 en punto se dará principio á la venta de los ricos muebles que adornan dicha casa; compuestos de los hermosos juegos de sala; uno imitacion jacarandá, y otro alemanes, mesa de centro, sillas de esterilla de diferentes formas y formas, sofá, divanes, camas para 1 y 2 personas, rinconeras, mesas de noche, alfombras; lavatorio con pileta de mármol, 1 máquina de costura, gran mesa de comedor para 36 cubiertos y otros muchos muebles que se omiten por su mucha estension. 6581-a 24-4

Por el mismo

De una hermosa finca de altos y bajos, formando esquina, en la calle Soriano, núms. 131, 167 y 133, brillante oportunidad que por los que deseen emplear bien su dinero.

HOY Jueves 28 á las 3 en punto de la tarde por haberse suspendido el dia 24 á causa de las lluvias se hará la venta, precisamente á la venta, á la mas alta oferta y dinero al contado, de esta importante finca con frente de 15 1/2 varas á la calle de Soriano por 10 1/2 á la calle de la Ciudadela, esta compuestos los altos de cuatro hermosas habitaciones, aljibe, baños ... [illegible] y los bajos un hermoso almacen con entrada por negocio con todo... [illegible]

Nota.—Los que deseen mas informes, pueden pasar por la casa del rematador calle del Daymán núm. 294, advirtiendo que los títulos son inmejorables. 6633-ag 27-3

Benjamin Nazar y C.

EN BUENOS AIRES—DEL GRAN ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

EL POTRILLO

Con sus haciendas y útiles—situado en el partido de 25 DE MAYO

POR ÓRDEN Y CUENTA DE SUS PROPIETARIOS LOS Sres. EDUARDO OLIVERA Y HNOS.

En nuestra casa—Victoria 134

El jueves 18 de Setiembre á las 12 ... [illegible]

... [illegible]

Ramirez y Nebel hijo

DE UNA LINDA Y CÓMODA CASA DE ALTOS CALLE PIEDRAS NUM. 10...

... [illegible]

Agosto 28

EL SIGLO

Núm. 2,620

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

jn17-3meses-3ra.pj

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRAN CASA 2 ALTOS, ANTIGUO HOTEL MENEAUD, CALLE PIEDRAS NUMEROS 42, 42 á, 44, 46 y 48.

El dia 18 del entrante Setiembre á las 2 en punto se procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Alcalde Ordinario Sr. D. C. Viana y á pedido de los herederos de la testamentaria del Sr. D. Cárlos Parsons.

De una gran casa edificada en una área de 476.70 varas, con un frente á la calle de las Piedras de 17.40 varas, y dando su fondo frente á la calle del Yacaré de 24.90 varas.

Sobre esta área de terreno, está edificada esta magnífica finca, correspondiéndole á la casa que ocupaba el Hotel.

2 Grandes salas.

16 Piezas.

2 Almacenes con sótanos.

2 Patios, mirador, escaleras de mármol, pisos mosáico, pintado el interior al fresco, las puertas y persianas al frente, de cedro, gas y un gran manantial.

El fondo con frente á la calle Yacaré.

12 piezas y 4 almacenes.

Esta gran finca se presta para hacerse 3 lotes y para el efecto se están haciendo varios planos, para venderse por aquel que en el acto de la venta tuviese mas aceptacion.

Para mas informes casa de los rematadores frente á la Bolsa, Zavala 30 1/2. 6417-a20-23

Agustin Sorracco

Importante: de una hermosa finca situada en la calle de Maciel, núm. 95, entre las calles de Sarandí y Buenos Aires.

HOY Jueves 28 del cte., á las 3 en punto de la tarde, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, de la hermosa finca arriba mencionada, con 13 1/4 varas de frente por 62 de fondo, 13 espaciosas piezas corridas con cielo-raso y piso de madera, tres piezas en lo alto grandes y cómodas con una escalera de fierro á caracol colocada en el segundo patio, cuatro patios en baldositas pintadas, dos grandes cocinas económicas con pilotas de mármol, carboneras de material, dos letrinas con caño maestro, hechas con caños de barro inglés de 15 pulgadas de diámetro, un gran aljibe con brocal de mármol, una fuente de agua corriente, 2 pozos en el primer patio con *vistas* á fierro.

N. B.—Se recomienda á las personas de buen gusto y á la gente de capital no olvidarse del importante remate que se efectuará indispensablemente por los que quieran dar y por ausentarse su dueño del país, las personas que se interesen pueden pasar á visitar la casa que las escrituras están libre de gravámen, para mas pormenores pueden pasar por el escritorio del rematador, calle de Bacacay núm. 28.

6427-ag.20-7.

Sosa Diaz y Valdez

De mercaderías para la estacion próxima—En nuestra casa calle Rincon n.º 54.

HOY Jueves 28 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un bien variado surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo—Para los sastres y roperos se venderá cantidad de casimires de verano varias clases. 6533—a23-4

Por el mismo

211 piedras de afilar con avería.—En la Barraca Irigaray. Con autorizacion del Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia.

El Viernes 29 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque francés *Madeleine*:

R. R. 211 piedras de afilar. 6663-a28-2

Lopez y Ximeno

De muebles. En su casa calle del Cerrito 137 esquina Colon 67 y 69.

HOY jves. 28 de Agosto á las 12 en punto se venderán al mejor postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles depositados en nuestra casa, cuyo detalle se omite por su estension. 6593-ag.27-2.

Bartolomé Crosa

Importantísimo

El Domingo 31 del corriente á las 3 de la tarde se venderá á la venta de 2 hermosos solares situados: En la calle de la Colonia lindando con la Iglesia del Cordon. Contiene cada solar 11 y 1/2 varas de frente por 50 de fondo. Se previene que se venderá á cualquier precio por tener que ausentarse su dueño del país.

Por mas pormenores ocurran á la casa del Rematador calle de Tacuarembó nº 111 esquina de Mercedes 220. 6367-a19-10

Por el mismo

JUDICIAL

HOY jueves 28 del corriente á las 3 de la tarde por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union de D. Jacobo Rivas se procederá á la venta y por dinero de contado de 4 hermosos solares situados á 3 cuadras al Norte de la calle del 18 de Julio y una á la del ferro-carril á Pando con 12 y 1/2 varas de frente cada uno á la calle del Comercio por 25 varas de fondo y los otros 2 con 12 y 1/2 varas de frente á la calle Arenales cada; solar formando una área de 312 varas tasado á 60 centésimos la vara. Se previene que no se admite oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion. 6597-ag.27-2

G. Moratorio y C.ª

De mercaderías en su casa calle de San José núm. 97.

El viernes 29 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 6635—a.27-3

Osvaldo Rodriguez

Solido remate en la hermosa casa situada en la calle del Durazno núm. 29.

El domingo 31 de Agosto á las tres de la tarde en punto se venderá dicha casa por órden del Sr. Alcalde Ordinario y para pago de una hipoteca.

Esta casa está en uno de los mejores barrios de la ciudad nueva, tiene 15 varas de frente al Norte, por 50 varas y 82 al Sur, seis piezas grandes y bien acabadas, escelentes materiales, aljibe, letrina, cocina, y espléndido manantial.

Para informes los interesados de las escrituras y planos, pueden ocurrir al Juzgado Ordinario, ó al rematador Colonia 106. 6512-a23-6

Héctor Ansoátegui

De una finca—En la calle de Washington núm. 52, entre Maciel y Guaraní por reparticion de bienes.

El jueves 4 de setiembre á las 3 de la tarde se venderá al contado por órden y cuenta de quien corresponde la espresada finca, compuesta de 5 piezas, cocina, 2 patios, aljibe y letrina, siendo su área de 223,12 vs., tasada en la suma de $5753.83.

Se hallan á disposicion de los interesados la tasacion y títulos de propiedad en la calle del Durazno n. 72. 6601-a.27-7

AVISOS FÚNEBRES

Misas generales

En sufragio de los finados

MATEO GARCÍA DE ZÚÑIGA

Y su sobrino

D. CÁRLOS SEGOBIA Y ZÚÑIGA

(Q. E. P. D.)

Sus familias invitan á sus parientes y relaciones se sirvan asistir á las misas generales, que por su eterno descanso se celebrarán en la Iglesia Matriz los dias 29 y 30 del presente, de ocho á diez de la mañana, favor por el que quedarán eternamente agradecidos.

a27-3

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

... [illegible]

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO—De mandato del señor D. Ezequiel Alerto Alcalde Ordinario del Departamento se cita á todos los acreedores del finado Guillermo Gutierrez para que á los que se crean... [illegible] Agosto 23 de 1873—*Francisco E. Silva*—Escribano Público. 1g21-3

... [illegible]

Por disposicion de don Andrés Folle, Juez Comisario del Concurso formado á don Antonio Rodriguez Barbosa, se citan y emplazan á todos los acreedores del mismo, para que se presenten á la oficina del Juzgado de Comercio... [illegible] Montevideo, Agosto 21 de 1873—*Justino Gonzalez* Escribano público. 1a5-3

JUZGADO DE PAZ 1ª SECCION.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Germán Dosal para que comparezca... [illegible] *Juan Jaissaud.*

Por disposicion de Don Enrique Fynn Juez Comisario del Concurso formado á la Sociedad Lury y Isanetti... [illegible] *Justino Gonzalez* Escribano público.

El alguacil del Juzgado D. Demetrio Paz, en virtud de decreto del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la segunda seccion... [illegible] *Emilio Lisboa*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco... [illegible] Agosto 16 de 1873.—*Justino Gonzalez* escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco... [illegible] *Justino Gonzalez*, Escribano Público.

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la villa y su jurisdiccion... [illegible] Agosto 6 de 1873—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. 121-8

Por disposicion de D. Emilio Fernandez, Juez Comisario del concurso formado al Banco Franco Platense... [illegible] Agosto 6 de 1873—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. 1g17-10

A los efectos del artículo 827 del Código Civil vigente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de esta Capital... [illegible] Montevideo, Agosto 7 de 1873.—*José S. Gonzalez*—Escribano Público. 1g15-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la Segunda Seccion Dr. D. Domingo Aramburú... [illegible] *Luis B. Cardoso* Escribano de Intestados de la 2ª Seccion.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION—... [illegible] *Hermógenes Arce*, Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se hace saber á los herederos de la Testamentaria de D. Gustavo Jacobson... [illegible] *J. S. Gonzalez* Escribano Público.

JUZGADO ORDINARIO.—Colonia, Julio 24 de 1873.—... [illegible] *Claudino Rifai*... [illegible]

Emplazamientos

JUZGADO CIVIL 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Federico Nin Reyes... [illegible] *Julian Muñoz*, Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores de la sucesion de D. Manuel Pereira... [illegible] *José S. Gonzalez*, Escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Isidoro Fortes... [illegible]

... [illegible]

Remate judicial

... [illegible]

Edictos judiciales

... [illegible]

A los albañiles En la calle Maciel, n. 147, hay muchos herramientas, tablas, varas, machinas, marcos, puertas todo en un lote ó fraccionado se vende por tener que desocupar la casa; en la misma hallarán con quien tratar. 121-6

Ama de leche Se ofrece una para criar encasa de los interesados. Ocurrir calle Queguay núm. 6. 1g27-3

A los Sres. escribanos Y AL PÚBLICO para no... [illegible] *María Romero de Gen-...* a27-2

Al comercio Se suplica á los acreedores de la casa carpintería del finado José Capo calle del Cerrito núm. 137 para que se reunan el sábado 30 de Agosto de 1 á 10 ... [illegible] Agosto 26 de 1873—*Luisa Burmel de Capo.* a27-3

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido su casa de negocio denominada Café Oriental, en la Florida, ... [illegible] —Florida, Agosto 26 de 1873.—*Juan V. Magallanes.* a27-3

A middle-age english woman who has just arrived is in want of a situation as housekeeper to take charge of rooms. Address E. M. office of this paper.

Al público Hago saber que he vendido el Tambo, situado en la calle de los Andes núm. 153 á Gil... [illegible] —Montevideo, Agosto 26 de 1873—*Gregorio Collazo.* a27-3

Atencion El Juzgado de Paz de la 1ra. seccion, se ha trasladado á la calle Cerro núm. 63, Cerrito ... de la calle 25 de Mayo. 1.21 3 p.

Al comercio El que suscribe hace saber, que ha vendido al almacen de comestibles, situado en la calle de Ituzaingó número 13 y 15, esquina de Maciel al Sr. D. Pedro Barcala, para que el que tenga cuentas que las presente, en el término de tres dias—Montevideo, agosto 23 de 1873—*Manuel Merlo.*

Administracion Ellauri Está en venta en esta imprenta la primer entrega de las leyes y decretos de la actual administracion.

Agencia de conchavos Se precisan dependientes para la ciudad y campaña, ... [illegible]

A los acreedores del concurso de Francisco Aguilar... [illegible] ag. 23-10p

A los sastres Hay un rico surtido de casimires finos y... [illegible] Adeyen.

Alquilase La casa de altos calle de Colon núm. 132, en los bajos de la misma, den la imprenta del *Siglo* para tratar.

Asociacion Rural DEL URUGUAY—CASA PARA LA MISMA—Por autorizacion de la Asociacion Rural, llámase á propuestas para el arrendamiento de una casa en parage central, entre la nueva y vieja ciudad... [illegible] —*El Secretario Gerente.* ag. 22-5

Almanaque DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY—Debiendo imprimirse en breve el Almanaque de la Asociacion Rural... [illegible] —*El Secretario Gerente.* ag. 22-5

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados; ocurrir calle Médanos n. 41. ag. 25-5p.

Adivinadora Del presente y porvenir, calle de Buenos Aires núm. 29. 126-16

A los carpinteros Aprecia—Se alquila una carpintería acreditada, á si... [illegible] 1g27-15

A los constructores DE CASAS Y ALBAÑILES—Deposito de tirantes de fierro de todas medidas y á precio acomodado, en la calle Ituzaingó núm. 2. 411-1 mes.

Alerta Se precisa un mozo para billar que sea español, sepa su obligacion y de garantías calle 18 de Julio 137 da... 1g21-1

Aviso A quien corresponda y para los fines consiguientes—Todas las personas que adeuden cuentas á la tienda calle Sarandí número 339, denominada del Progreso, y que fué representada por Juan Copetti y Julio Celmi, deberán abonarlas á los que suscriben, calle Rincon 184, advirtiéndoles que quedan exonerados del pago despues del presente aviso, á las ... los mencionados Copetti y Celmi—*Viglieri y Cambroni.* a13-12

Al público En el Departamento de Maldonado 8 leguas de la Villa de San Cárlos, se vende á razon de 6 pesos la cuadra cuadrada, una fraccion de campo de 650 cuadras cuadradas, tierras de buena calidad con agua permanentes, para tratar ocurrir á Don Manuel Chavarría vecino de dicha Villa. 1g10-15

Agua Nacarada Oriental DEDICADA AL BELLO SEXO BONITO—Esta deliciosa agua sirve para blanquear, suavizar la piel tornando un color nacarado... [illegible]

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 91 se dan consultas de adivinadora, de las 2 de la tarde... [illegible] 117-1 mes.

A los maestros Carpinteros: máquinas para escopear muy convenientes por su bajo y de ... [illegible] 13 4 m.

A los panaderos Se alquila una panadería con todos sus útiles... [illegible]

Al farolito del..... Está por cerrarse ¡Qué?... [illegible] —*J. Sentuberry.* 128-perm

Afinador de planos Eduardo Figot, se encarga de afinar pianos y composturas, calle de Buenos Aires, 114. 21-perm.

Cocinera En la calle Piedras, núm. 211, se necesita una con preferencia que sea italiana. a28-3

Cocinero Se precisa uno para un pueblo de campaña inmediato al ferro-carril Central del Uruguay para tratar en esta imprenta. a28-2

Caballo Se vende uno de muy buenas condiciones, lindo y barato, en la cabecera calle de las Cámaras entre 25 de Mayo y Cerrito. a28-7

Cocinera Se necesita una en la calle de la Ciudadela núm. 65 altos. a27-3

Cocinero Se ofrece uno italiano para casa particular que sabe su oficio y puede dar informe de su conducta calle Mercedes nº 141. a27-4

Cedro de Porto-Alegre A los propietarios y carpinteros que quieran hacer trabajos lujosos y sólidos, en la barraca de Cuareim... [illegible]

Conveniencia ventajosa Se alquilan piezas... [illegible]

Banco Oriental En la calle de Andes núm. 177, ... [illegible]

Conchavos comisiones y préstamos... [illegible]

Cocinero Se ofrece un cocinero para la Capital ó para la campaña... [illegible]

Cocinera y muchacha En la calle del Cerro núm. 12 se precisan... [illegible]

Cura garantida... [illegible]

Cina-Cina Semilla de planta para cercos... [illegible]

Código de Comercio Se vende en la imprenta del *Siglo.*

D. Juan S. German Acabado de llegar á esta plaza... [illegible]

Doña María Cunchetti ... [illegible]

Domingo Tagliabue PROFESOR DE PIANO... [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio ... [illegible]

A los panaderos... [illegible]

El abajo firmado participa á los acreedores de don Santiago Nappoli, se sirvan presentar sus cuentas en el almacen calle Piedras, n. 146, en el término de cinco dias á contar de la fecha, para poder hacer el dividendo que corresponde, despues de cuyo plazo no se oirá ninguna reclamacion.—Montevideo, Agosto 27 de 1873.—*Antonio Chiarino.* a25-3p

Estando á cargo de los que suscriben, el activo y pasivo de la sociedad que giró en esta plaza bajo la razon Barés, Acosta y Cª, prevenimos á las personas que deban cuentas á la dicha casa se entiendan directamente con nosotros, solo sea á nosotros, y tan procedente... —Montevideo, 1º de Agosto de 1873—*Puerto y Acosta.* a27-3

En la nueva Colchonería Suiza, calle de las Piedras n.º 291, se trabaja á domicilio y se hacen colchones elásticos nuevos, y se componen á precios módicos, tambien se precisa un oficial que sepa hacer colchones, en la misma casa. 1g21 13

En esta imprenta Del *Siglo* se vende papel. Comprimido y de ... desde la clase inferior hasta la mas superior.

Eucaliptus Glóbulo, Acacias Mollísimas y melanoxylon se venden por mayor y menor en la calle Soriano n. 49 darán razon desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 1.4 3- mes

Gran zapatería De Juan Breña—124 calle 18 de Julio núm. 124—Venta por mayor y menor—Estando de vuelta de Europa, y como ella acaba establecida en la calle 25 de Mayo, creo un deber de participar á las personas que... [illegible] —*S. Juan Breña.* j 10-1mes

Habiendo espirado el plazo estipulado para la duracion de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Barés Acosta y Cª, ... [illegible] *Luis Barés, Silverio Acosta, Felipe A. del Puerto.* a27 3

Habiéndome arreglado satisfactoriamente Don Luis... [illegible] —Montevideo 23 de Agosto de 1873.—*Alfonso Monlane.* a21 3

Hotel Oriental EN EL MIGUELETE camino del cordon desde el 1º del mes de Julio por mejorar de casa y demas, se avisa al público que dicho hotel el mismo del 25 del corriente mes de Agosto para el servicio de todas las personas que quieran ... [illegible] a25-13

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la capital y en sus arrabales, y pueblos de campaña. Se ha... [illegible] 19-15

Interesante Por tener que ausentarse de Montevideo sus dueños, se vende el almacen de comestibles, sito en la calle de Paysandú esquina n. 201... [illegible] 1a8 6

Importante El abajo firmado, dueño de los terrenos y quintas de la estancia «Vista», avisa á los señores... [illegible]

Jardin del "Siglo" El que suscribe avisa á sus clientes y al público en general que ha trasladado su negocio de Jardin desde la quinta de la Florida á la quinta de la Aguada esquina núm. 174... [illegible] —*Ad. Dessin.* 13 lmes

Julio Bouton Contador Liquidador y Traductor Público calle Convencion núm. 171. a15-5 meses.

La sucesion DE DON EUGENIO CLÉDON—Llama á sus acreedores, para que en el término de 8 dias á contar de esta publicacion se presenten con sus justificativos para ver arreglado, pasado dicho plazo no oye reclamo. Montevideo, Agosto de 1873. a22-8

La Relojería Alemana DE LA UNION—Se ha trasladado á Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 362. a27-3

Luis B. Cardoso Ha trasladado definitivamente su Escribanía Pública, en la calle Ituzaingó n. 137, esquina Rincon (altos). j12-1m

Mucama Se precisa una mujer formal para el servicio de dormitorio; ocurran calle... 18 de Julio, n. 139. a25 3

Mozo de billar O DE CAFÉ—Se ofrece uno integra... [illegible] —Darán razon en la calle de las Piedras, n. 191.

Mozo para billar Restaurant se precisa uno en el Hotel Oriental. Para informes en esta imprenta. a24-3

Mozo de almacen AL MENUDEO—Se necesita uno de 18 años... [illegible] a24-3

Mme. Daujean PARTERA—Ofrece sus servicios profesionales... [illegible] j1.29-3 meses.

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de san José núm. 78, y en la calle de Juncal 158. j1-perm.

No mas dolor de muelas La curandera de la calle de Mercedes núm. 84... [illegible] —*Juan F. Carrere.* ag11-1mes

On désire trouver une personne pouvant disposer de capital... [illegible] ag11-3

Ostras frescas ... [illegible] a27 6

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Al Cahua calle 25 de Mayo n. 183. a15-1mes

Oficial barbero Se precisa uno en la calle Cerro-Largo n. 239, ... [illegible]

Piezas para alquilar Con frente á la calle—En la calle del Juncal número 24 altos, hay una pieza para alquilar, con ó sin muebles... [illegible]

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y casimires; calle de Sarandí, número 179 cuadra del correo. a21-3

Papas Estranjeras para semilla, las hay en venta en la calle 25 de Agosto n. 35. ag. 17-15

Partera Se avisa al público que la Partera Virginia Gram, que vivia en la calle Ibicuí n. 150 se ha trasladado á la calle Cerro-Largo n. 274. jn4-3m

Para bailes Y BANQUETES se alquilan: alfombras, candelabros, sillas, sofás, espejos, platos, banderas y arañas.—N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casa.—Plaza Matriz, calle Rincon, 123 y 124. m31-p.

Profesor de francés Calle de Convencion, n. esquina 18 de Julio, ... [illegible]

Queso de Tafí VINO Y COÑAC DE MENDOZA—Mendo... [illegible] ag. 27-15

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libretas de á 50 se venden en la imprenta del «Siglo».

Se ha perdido Un reloj de plata, con una cadena ... [illegible]

Societá Italiana DI MUTUO SOCCORSO... [illegible]

Sirviente ... [illegible]

Se vende ... [illegible]

Se alquila ... [illegible]

Se alquilan tres cuartos con ó sin muebles en la calle Cerrito núm. 100. a28-3

Sirvienta Se necesita una mucama, en la calle Sarandí número 167 (bajos). a24-3

Se vende La tienda Italiana del Vapor, sita en la calle Piedras... [illegible]

Se ofrece Un joven para dar lecciones de piano... [illegible]

Salvador Caxeaux ... [illegible]

Tablas de reduccion De las monedas nacional, cuñado... [illegible]

Terrible revolucion ¡NO ESTÁ MUERTO QUE ESTÁ VIVO! ... [illegible]

Tienda muy cómoda En la mejor calle de Montevideo, 25 de Mayo número 428, se alquila y se venden armazon, vidrieras, mostrador y aparatos de gas. En la misma casa darán razon. a27 3

Tinta de imprenta Americana y francesa, en surtidos de madera, lata y negra, se vende en la imprenta de *El Siglo* á 30 cts. libra.

Un jóven versado en el negocio desea colocarse en casa de comercio, ya sea por mayor, como dependiente ó otro interesado pueden... [illegible] *Pedro Ferrer* calle del 18 de Julio con los comisionistas J. E. y 7. a21-6

Zapatería en la Union Se vende la muy acreditada Zapatería calle del 18 de Julio núm. 218; hay poco capital, se vende por ausentarse su dueño del país; en la misma darán razon. a21-3

¡Militares! ¡Alerta!

GRAN LIQUIDACION POR CONCLUSION DE NEGOCIO

20 p. ojo de rebaja

Habiendo resuelto el que suscribe liquidar la Sombrerería Civil y Militar, calle Cámaras, n. 57, se previene á los señores militares que solo durará un mes esta liquidacion, rebajando para esto nada menos que un 20 por ciento en todos los artículos que componen el surtido de esta casa. Aprovechen pues, que la ocasion es propicia, y la rebaja es de dos reales por cada peso! Tener presente que la pichincha no dura mas que un mes.

Montevideo, Agosto 28 de 1873.

a28-5 *P. Varzi.*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

El Directorio del Ferro-carril Central del Uruguay, pide á los señores propietarios de los terrenos que ocupa la via del ferro-carril entre las Piedras y 25 de Agosto, que se presenten en la oficina de la compañía, calle Florida, esquina de Colonia, á fin de proceder al pago y escrituracion de los referidos terrenos.—Montevideo, Agosto 27 de 1873.

a28 1mes

A LOS HABITANTES

DE CAMPAÑA.

La Sociedad de «Amigos de la Educacion Popular» organizada en Montevideo en 1868, para propender al mejoramiento y difusion de la enseñanza, con el objeto de estimular á los habitantes de campaña para que formen sociedades semejantes, ofrece lo siguiente:

1º. Todos los útiles necesarios para el planteamiento de las escuelas primarias públicas y gratuitas que se funden en campaña por sociedades populares.

2º. Encargarse de enviarles sin cobrar comision alguna, todos los testos, útiles, etc. que en adelante necesiten, así como de proporcionarles preceptores obtenidos por medio de concursos de oposicion.

3º. El envío gratuito y regular de todas las publicaciones hechas por la Sociedad y la cesion al costo de todos los testos de escuela que la Sociedad haya hecho publicar por su cuenta, y que las sociedades de campaña necesiten para sus escuelas.

4º. La remision regular y gratuita, de todos aquellos informes, datos y conocimientos que posea la Sociedad de Montevideo y que puedan servir á la mejor organizacion de las sociedades de campaña ó al mejoramiento y difusion de la enseñanza.

5º. A las sociedades de educacion que establezcan tambien Bibliotecas populares ó á las que se organicen con el solo objeto de fundar estas, el donativo de *cien* volúmenes siempre que la Sociedad á que se donen tenga ese ó mayor número reunido y á las Sociedades que tengan menos de cien volúmenes un número igual al que ellas posean.

Para solicitar y obtener la proteccion ofrecida por la Sociedad de Amigos, bastará que las Sociedades de campaña formalmente constituidas, se dirijan á la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo, calle del Cerro núm. 81, enviándoles las actas de instalacion y los estatutos correspondientes—Montevideo, Julio, 1873.

j13-3ms-2p sem. *La Comision.*

GIROS SOBRE ESPAÑA

Morillo y Gorálbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

16-perm-3ra.pj

LA RESP.·. LOG.·.

Progreso Social

Se reune en Ten.·. May.·. el jueves 28 del corriente á las 7 de la noche Inicl.·. al fer gr.·. de tres PProf.·. se invita á todos los MMas.·. RRog.·.

a.27-2 Por mandato—*El Secret.·.*

No mas goteras

No mas reparaciones

No mas incendios

SEGURIDA—ECONOMIA—DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 189. j3-perm-3ra.pj

Dr. Destefano

Especialista en las enfermedades de garganta, pecho y estómago. Consulta de 1 á 3 de la tarde; gratis para los pobres.

CALLE CAMARAS, 22

a22-1mes

VENTAJAS PARA EL PUBLICO

En el Almacen y Bazar Hispano-Americano calle 18 de Julio núm. 67 esquina Convencion, hay en venta:

Velas de estearina en paquetes de 4, 5 y 6	paqte.	18 cts.	caj.	4.80
Azúcar refinada, seca	libra	11	arb.	2.70
Id. id. americana	id.	13	id.	3.20
Aceite de Génova y España	cuarta	24	id.	4.50
Id. embotellado Plagniol	botella	18	caj.	4.40
Aguardiente de ...	cuarta	18		
Grasa de cerdo	libra	22	lata	2.00
Kerusene	cuarta	9	id.	2.30
Yerba paraguaya superior	libra	30	arb.	7.20
Id. argentina, 1. clase	id.	14	id.	3.40
Vino francés	cuarta	10		
Id. carlon	id.	8		
Arroz glacé	libra	7	id.	1.60
Id. de la India	id.	6	id.	1.30

Todos los demas artículos de almacen á precios módicos.

Gran surtido de Lámparas de sala, comedor y zaguan.

Id. de loza, porcelanas y cristales.

Vinos y licores finos de las mejores marcas.

En la calle 18 de Julio n. 67 esquina Convencion.

a24-15

Gonzalo Amador de los Rios

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJÍA

ofrece sus conocimientos científicos al público de la capital.

Su consultorio estará abierto todos los dias desde las diez hasta las doce.

Se dedica con especialidad á las enfermedades cancerosas, venéreas y sifilíticas, gotosas, huesosas y cancerosas, etc.

Los sábados desde las diez hasta la una, los destina para los pobres de gracia...

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA FOTÓGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

jn4-perm-3-pj

MÁQUINAS

DE COSER

278—CALLE DEL RINCON—278

En este acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Composturas de todas clases.

Precios reducidos

my6-perm-3-pj

The London Bakery

150 CALLE CERRITO

Plum, Seed, Maderia, Luncheon, &, Genoa cakes & c always on and.

ag. 21-1 m.

FERRETERIA

SUECA

387, CALLE 25 DE MAYO, 387

Se acaba de abrir de nuevo y ofrece á los ferreteros y al público á precios sumamente reducidos, especialidades del mejor acero y fierro, sean de Suecia ó de Inglaterra, Francia, Bélgica ó Alemania, como son: tijeras de trasquilar y para costura, navajas de afeitar y de bolsillo, puñales, cuchillos de todas clases para saladeristas carniceros, hoteles, etc., etc., cortaplumas, tirabuzones, limas, tenazas, cerraduras, candados, cajas de herramientas para quintas, estancias, carpinteros, etc., etc., tacones y armas de todas clases, etc., etc.

Tambien se venden fósforos legítimos Suecos de seguridad de varias clases, aceite de hígado de Bacalao de Noruega, considerado el mejor en su clase y varios otros artículos, que se omiten por su mucha estension.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquier artículo del ramo espresado que se desea, para cuyo objeto se halla en la referida casa un rico surtido de muestras de todas calidades y precios.

Cartas deben dirijirse á la FERRETERIA SUECA 387—Calle del 25 de Mayo—387 Montevideo.

ag.-27-permanente.

PÍLDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sinó cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, se se halla resuelto á purgarse, cuantas veces sea necesario.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temer de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 fr., y de 10 fr.

ALMACEN

DE

Hipólito Garcia y C.ª

118—CALLE DEL CERRITO—118

(Frente al Banco Inglés)

Hay continuamente un rico y especial surtido de

CIGARROS HABANOS

y cigarrillos de toda clase de papel, tabaco en hebras y picado, de los mejores y mas acreditadas fábricas, por lo cual se garante su legitimidad y escelencia del tabaco.

Vinos finos

Hay continuamente una completa coleccion de los mas esquisito para las personas de buen gusto.

IGUAL SURTIDO

en porcelanas, cristales, platinas, conservas, licores finos, thé souchong fino varias clases, jamones ingleses, manteca fina en latas y barriles, camarones, quesos de todas clases, chocolates finos, dulces, café varias clases, grasa de cerdo Americana, cognac Hennessy y otros varios, aceite fino de comer, cerveza inglesa de «Bass» y alemana varias marcas.

a21-16-juev y dom

TIJERAS

DE TRASQUILAR

BOLSAS PARA LANA

Hilo de envellonar

ARPILLERA

ENCERADOS

PARA SALADERO

AVISOS MARÍTIMOS

Vapor «Vesubio»

CAPITAN G. BURLANDO

Recibe carga para el litoral hasta el Salto. Saldrá el viernes 29 del corriente.—Agentes, Mora y Ponto, Zavala, 22. a27-3

COMPAÑIA REAL BRITÁNICA

DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

LIFFEY

Comandante GILLIES

Saldrá el 30 de Agosto, á las 6 de la tarde, llevando pasajeros carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO

SAN VICENTE

LISBOA

CHERBURGO

SOUTHAMPTON

AMBERES

Se recibe carga para todos los puertos arriba mencionados, con escepcion de Cherburgo.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasaje:

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Rio Janeiro	12 £	6 £	4 £
Para San Vicente	32 "	16 "	12 "
Para Lisboa	35 "	20 "	12 "
Cherburgo	35 "	20 "	12 "
Para Southampton	35 "	20 "	12 "
Amberes	35 "	20 "	13 "

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia y las personas que tomen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARÍS por los mismos de la Compañía del Ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 20 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta (6 pasajeros de 1.ª clase separadamente) válidos por un año con una deduccion de 25 p.%, y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasajeros á bordo se hará por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, pudiendo los interesados tener la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar cuanto más pronto posible sus pasajes en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la agencia antes de las 4 de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se expedirán boletos de pasaje.

La carga debe estar al costado antes de las 12 del dia de su salida.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 124.

a24-5 *Humphreys y Clarke.*

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán:

Para Europa

MAGELLAN	lunes	1 de	Setiembre.
PATAGONIA	id.	8 de	id.
COTOPAXI	id.	15 de	id.
CORDILLERA	id.	22 de	id.
GARONNE	id.	29 de	id.

El MAGELLAN, COTOPAXI y GARONNE tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

El PATAGONIA y CORDILLERA tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Para el Pacífico

POTOSI	mártes	2 de	Setiembre.
BRITANNIA	miércoles	10 de	id.
CALDERA	mártes	16 de	id.
ILLIMANI	miércoles	24 de	id.
JOHN ELDER	mártes	30 de	id.

El POTOSI, CALDERA y JOHN ELDER tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

El BRITANNIA é ILLIMANI tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase		2.ª clase		3.ª clase	
	libs.	est.	libs.	est.	libs.	est.
Rio Janeiro		12		6		4
Bahía		20		10		6
Pernambuco		22		11		7
Lisboa		32		20		12
Burdeos		35		20		12
Liverpool		35		20		14
Punta Arenas		20		15		
Valparaiso		40		30		8
Arica é Islay		45		35		15
Callao		50		35		18

Se espenden boletos tambien para Tuy, Vigo, Pontevedra, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Padron Redondela.

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Id. id. de 8 id., 1/4 id.

Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes, ocúrraso á los agentes.

Se asegura dinero para todos á dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Tarrow Hutt y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOREL

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO,

DAKAR y

LISBOA

... [illegible]

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LÍNEA QUINCENAL

DE GENOVA Y MARSELLA A MONTEVIDEO

Y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

Comandante ISNARD

Saldrá el 6 de Setiembre para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GENOVA

y NAPOLES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante GIRARD

Saldrá el 21 de Setiembre para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GENOVA

Y NAPOLES

... [illegible]

BALSAMO
MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.
Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 2 ?. p1-perm.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase « de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados « por los particulares, dónde y como mejor les conven- « ga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á « los mismos precios que si fueran comprados en « su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que « hacerles en cuanto á su bondad. »

m8-perm-2pág.

BARRACA VICTORIA
CARBON
DE HERRERO — DELCA — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

123, SANTA TERESA, 123
Se manda á domicilio

COÑAC CELEBRE
DE
JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL
EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
JORGE BROWNELL Y C.
CALLE RINCON, 63

Gran baratillo
DE ROPA HECHA
Y GENEROS PARA HACERLA

Gran surtido de trajes para niños de 2 á 12 años, compuestos de paleto, chaleco y pantalon, para rusia, todo por el mínimo precio de CUATRO PESOS y de ahí para arriba.

Gran surtido de pantalones y psimos de casimir para hombres, desde la medida mas chica hasta la mas grande de CUATRO PESOS para arriba.

Chalecos, pantalones negros y de colores.

Trajes para hombres, de toda clase, franceses y hechos en el país, y toda en relacion á los precios antes especificados.

TODO ESTO SE ENCUENTRA EN EL BARATILLO SIN COMPETENCIA
ANDES, 180, esquina Soriano
SASTRERIA SAVONESA

En la misma casa se aprontan encomiendas de ropa, la que se hace con toda perfeccion y sin haber quien pueda competir con los precios, así como con las hechuras y prontitud en el trabajo por sus cortadores los propios dueños y como siempre incansables en servir bien á sus favorecedores.
a11-1mes — Amaral y Sousa.

Dr. Jaime Costa y Blé
MEDICO CIRUJANO
Especialista y operador de las enfermedades de los ojos
Solis, 62 — CONSULTAS DE 12 A 2 | Cerrito, 22 — CONSULTAS DE 3 A 5
GRATIS A LOS POBRES

Gran Baratillo de calzado
POR MAYOR Y MENOR
Casa principal, 18 de Julio, 190, y sucursal en la misma calle, 248
Liquidacion forzosa

Botines para hombres desde 18 á 50 rls. par, id. para señoras desde 15 á 25 rls. par, para niños y niñas desde 3, á 25 rls. par.

Ademas un surtido general de calzado en las mejores clases á precios muy módicos.

Atencion; estas dos casas tienen bandera de Baratillo. ag15-perm

Legation de France
A MONTEVIDEO

Demande de renseignements ou invitation de se présenter concernant les Français dont les noms suivent.

1.—Garcz, Jean Bertrand—Dussaillant—Rey Eugène—Madeleine Cérac née Terrail.

2.—Carabal—Machiavelli Josephine veuve Anser—Lefevre—Dufau—Laurnay, Aubert—Dausy, Bertrand, dit Henri.
Montevideo le 19 Aout de 1873. a20-1mes

DOCTOR
STONARD EDYE
MD. FRCS. LM. ETC.
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA
DE LAS FACULTADES
DE LONDRES Y ALEMANIA
SE HA MUDADO
A la calle del Cerrito, núm. 78,
ESQUINA Á LA DE SOLIS

Consultas desde las 12 hasta las 2 de la tarde

Dr. Stonard Edye, que ha practicado en Inglaterra por el espacio de 12 años, ha ocupado tambien durante este tiempo algunos puestos públicos, como ser, primer cirujano de un gran hospital civil, médico de un hospital obstétrico, de un hospital de sordo mudo, oficial de Sanidad.

(Medical Officer of Health) etc. etc.

Estando competentemente autorizado, ofrece sus servicios como médico, en los diferentes ramos de su profesion, especialmente en las enfermedades de la vista, y las varias operaciones que son necesarias para su tratamiento. a12-1mes

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remates y comisiones calle de Misiones núm. 104, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y [illegible]

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-día de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 43. ea-perm.

Cambio de domicilio

Dr. Cárlos Leslage
se ha mudado de la calle de Solis, núm. 21, á la calle del Uruguay, 283.
Admite consultas de las doce á las dos.
GRATIS Á LOS POBRES
j31-1mes

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67. D-perm.

Se ha mudado

La casa introductora de relojes y alhajas de D. J. Cauvin, se ha mudado en la misma calle (25 de Mayo) núm. 419. a17-1mes

BÁLSAMO
PECTORAL
De Jackson

El gran descubrimiento médico de los tiempos modernos.
El mejor jarabe que se conoce para las enfermedades crónicas y recientes del pecho, como ser:

Tos, resfrios, bronquitis, asma, etc.

El mejor jarabe para la tos convulsa en los niños.
El mas simple por su composicion, siendo puramente vejetal, y careciendo de toda sustancia que por su uso contínuo puede traer malos resultados cura 9 casos de 10.
Se vende por mayor y menor en la botica de Smith: calle Sarandí, núm. 111, esquina con la de Alzaibar. a2-1mes

LETRAS
SOBRE ESPAÑA

Se dán sobre todas las plazas de España en casa de P. S. de Zumaran é hijos.
CALLE ZAVALA, 137
j23-1mes

LA LEGALIDAD
Compañia Oriental
DE
SEGUROS MARITIMOS
Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 93 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.
e 4-perm

Tinta para imprenta
NEGRA Y DE COLORES
CLASE SUPERIOR
Depósito: Libreria de Lastarria
232—CALLE 25 DE MAYO—232
a13-6

Consulado
DE S. M. EL REY DE ITALIA

Estando abierta la sucesion del súbdito italiano José Leonardi, zapatero, fallecido en Minas, se llaman á los interesados para que presenten sus títulos de crédito en el término de treinta dias contados desde la fecha, pasado el cual no se será reclamacion alguna.—Montevideo, Agosto 21 de 1873. a22-1mes

LATIGOS
Brasileros
GRAN SURTIDO
Se han recibido recientemente en la
LIBRERIA DE LASTARRIA
Calle 25 de Mayo, 232
a19-10

AVISO DEL GAS
Grande economía en el uso del Gas Pneumático.

En vista de la crecida venta y uso general de este celebrado y muy conocido Gas, la Compañía respetuosamente avisa sus favorecedores y al público en general que ha hecho una rebaja de 10 p% en el precio de la Gasolina, haciéndola una luz sin duda la mas barata, al mismo tiempo de ser la mas segura y brillante iluminacion hasta ahora conocida.

Compañía del Gas Pneumático, en Montevideo, calle 33, núm. 90, esquina de Cerrito.
ag7-perm — *Los Ajentes.*

AL
CORSÉ ORIENTAL
138—TREINTA Y TRES—142
La primera casa
QUE INTRODUJO EN ESTE PAIS, EN 1860, LAS MÁQUINAS DE COSER
DE SINGER

Gran surtido de dichas máquinas á precios sin iguales á otra cualquiera casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.
Taller SIN RIVAL para reparaciones de toda clase de máquinas [illegible]

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.
m9-perm — *Pedro Kirkeberry*

LIQUIDACION
DE LA MERCERIA Y TAPICERIA
DE
GERMAN ENGEL Y C.ª
CALLE SARANDI, 111, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dichos establecimientos, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorios y comedor dorados y nogal muy ricos, como muchos otros muebles de gusto que se venderán todos á precios muy equitativos.
jn2-perm

CIRCULAR
FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiéndo que á los que entreguen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como convinese.
Montevideo, Marzo 27 de 1873.
m.30-6meses. — *El Secretario.*

Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.
Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.
Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
m. 21-perm.—

Compañia del Gas
GRAN REDUCCION DE PRECIOS
DE APARATOS

En el depósito calle Treinta y Tres núm. 73 se encuentra un variado surtido de las mejores fábricas y de los mas elegantes gustos.

Lámparas de cristal de	2 á 10 luces.	
Id.	1 á 4	(para zaguan
Brazos	1 á 5	
Pendientes	2 y 3	
Pilares	1 y 3	
Lámparas bronce	2 á 6	
Pendientes	1 á 4	
Brazos	1 á 2	
Pilares	1	

Y un surtido de todos los objetos á que puede aplicarse el gas, como calentadores, estufas, etc. Los consumidores pueden contar con seguridad de que los aparatos que se ofrecen en venta en el depósito de la Compañía son de los mejores gustos y calidades y á precios sumamente bajos.
Montevideo, Agosto 8 de 1873. a 9-15

VINO SECO
Marca «MARISTANY» en cuarterolas

Cerveza inglesa, noruega y alemana de todas marcas, salsa inglesa.

Leche condensada

Vinos de Francia, España y Alemania, agua de soda inglesa, ajenjo, bitter, marrasquino, cigarros de hoja muy baratos.

CIGARRITOS DE HOJA
DE COPE Y C.ª

Té Congow superior, bebidas, licores y comestibles de toda clase, jabones y perfumería, muestras de ferreteria, pintura, cola, etc.

CHAMPAGNE SUPERIOR
VIN DES PRINCES

Introducidos por G. C. Hoard y C.ª calle Cerrito 80 y 82 (esquina Solis,) Montevideo. a12-1mes

Cura de los sabañones

Con el bálsamo del Dr. Greves—Instantáneamente calma el dolor y la incomodidad causada por los sabañones, y los cura en 24 horas—Es el mejor preventivo para no tenerlos—Suaviza el cútis gretado por el frio dándole hermoso brillo y blancura—Se vende por mayor y menor.

Se vende por mayor y menor en la Botica de Smith, calle Sarandí núm. 111, esquina con la de Alzaibar. a2-1m

Academia Mercantil
SUPERIOR
DIRECTOR F. F. CALVET
BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA
ZAVALA 119 (BAJOS)
Se dan lecciones en ella y á domicilio.

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar.

El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que habrá en un establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos.

Todos los alumnos de esta escuela, concluirán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber:—Lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; aritmética; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio.

La instruccion se dará diaria de 10 á 4 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. a3-1mes

FORTUNA
POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del Arroyo de Santa Lucía, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del país y que servirá las dos vias que van por la Florida y Durazno y para San José é Higueritas (Nueva Palmira). Se venden solares de 25 metros de frente por 50 metros de fondo á 50 pesos el solar, y á elegir por mas precio; para tratar en la agencia principal calle Rincon núm. 17 de 12 1/2 á 2 de la tarde, en la calle de la Colonia n. 231 de 8 á 10 de la mañana.
a11-1mes — *Ramon Alvarez*

AL PUBLICO
BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGÓ, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores, el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.
HAY
SAL DE CADIZ

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PUBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.
SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 20 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo su personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 125 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, 18 de Julio, 531, barraca de Ponse.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS
d7-perm.

1'50 EL FRASCO — Desinfectante — Anti-pútrido — **PHENOL-BOBŒUF** — PREMIO-MONTYON — 3'50 EL LITRO — Hemostático — Insecticida

Cura: Las Quemaduras, Picaduras, Mordeduras venenosas. Enfermedades de piel (Herpes, etc.), Epidemias (viruela, cólera, etc.). En los ANIMALES, cura la PESTE BOVINA, Cotonamientos, Camarones, Sarna, Galapagos, Pulgas, Tiña, etc. Sanea las Caballerizas, Gallineros, Palomares, Perreras, etc., los que pasa se todo insecto. — Paris, 9, calle Bergere y en todas las Boticas, Droguerías, Herboristerías. — Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

CAPSULAS É INYECCION MATHEY-CAYLUS

Los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y New-York han declarado que las *Cápsulas Mathey-Caylus* son superiores á todos los otros remedios, para la curacion rápida de las gonorreas antiguas ó recientes. Nunca ellas no causan dolores de estómago.
Venta al por mayor en casa de CLIN y C.ª, 14, *calle de Racine* en PARIS. — Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

CUATRO REALES VARA
PARA ARRIBA
LOS MEJORES Y MAS BARATOS
CERCOS MECÁNICOS
CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

CALLE URUGUAY, 7 **BERSON** CALLE URUGUAY, 9
o2-perm

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.
Depósito general en Paris, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.
Montevideo, Buenos-Ayres y, Rosario A. DEMARCHI hermanos y C.ª

AL BELLO SEXO
JUVENTUD Y HERMOSURA!!!
CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS
CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE
CREMA DE PERLAS
DE BARRI

Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

ALABASTRO
PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.
Agentes:—A. Demarchi hnos. y Ca., calle del Cerrito 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí 323 y 97; Botica de Cranwell, 25 de Mayo. jn 21-perm.-12 p. por mes

DOLORES DE MUELAS
LAS GOTAS JAPONESAS preparadas por MATHEY-CAYLUS curan al instante los mas violentos dolores, y destruyendo la cáries impiden que vuelvan á aparecer.
NUEVO TRATAMIENTO DE LAS NEVRALGIAS
POR LAS PILDORAS del Dr MOUSSETTE.
La sedacion producida por estas píldoras es muy rápida, y ellas curan infaliblemente *las nevralgias*, que han resistido á todos los otros tratamientos.
GRAGEAS FERRUGINOSAS Y ELIXIR
DEL Dr RABUTEAU LAUREADO DEL INSTITUTO.
Estas preparaciones, que se toman fácilmente, restablecen rapidamente las *personas debilitadas*, y curan la *Clorosis* y la *Anemia* sin nunca producir el estreñimiento.
Venta al por mayor casa de CLIN y C.ª, 14, *calle Racine*, en PARIS. — Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
J. CAUVIN
MONTEVIDEO
NUMERO 419—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—419
ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.
Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.
Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Génève. a17-perm-dia p.1/2

PAPEL RIGOLLOT
O mostaza en hojas
PARA SINAPISMOS
MEDALLA DE ORO, LYON 1872 — MEDALLAS DE PLATA — MEDALLAS DE BRONCE
Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina nacional Francesa y por la Marina Inglesa.
« Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. » (A. Bouchardat, *Anuario de Terapéutica, año 1868, p. 204.*) — *Exíjase la firma adjunta, hoy falsificadores.*
Buenos-Ayres: A. DEMARCHI h.os y C.ª; — ZIMERONI y C.ª — Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI h.os y C.ª, y en las principales boticas de las Américas. — Paris, 24, r. Vieille-du-Temple.

CONAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de esta célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS
LECHE DE IRIS L. T. PIVER
ÚNICA REVISTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR
LOCION MARAVILLOSA
Para blanquear la Tez
L. T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs
AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA
DE
L. T. PIVER
PARA
BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depósitos en todas las Ciudades del Mundo

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

COLEGIO
ORIENTAL
BAJO LA DIRECCION
DEL
BACHILLER EN ARTES Y CIENCIAS
ZENON SOLER

Queda abierto este establecimiento de enseñanza elemental completa y superior, idiomas, estudios comerciales y bellas artes, desde el 1.º de Agosto.
Calle 18 de Julio, núm. 218, entre Daiman y Rio Negro. j131-1mes

NO MAS CANAS
POMMADE BLANCHE
DEL DOCTOR WILLIAM NORTH
Para devolver progresivamente al pelo
SU COLOR PRIMITIVO
Esta pomada reemplaza con ventaja las pomadas mas famosas para el tocador. Empléase del mismo modo.
NEOGENE DU DR NORTH
AGUA para DEVOLVER al PELO en POCOS DIAS
SU COLOR PRIMITIVO
Esta agua garantiza la salubridad del cabello al negro. Superioridad indisputable; empleo inofensivo.
PERFUMERIA ORIENTAL, 3, r. Bergère, PARIS
Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Cajonería fúnebre
EN LA CALLE MACIEL, 33, ENTRE 25 DE MAYO Y WASHINGTON

Se acaba de abrir este nuevo establecimiento, en donde encontrarán un precioso surtido de todas clases para pobres y ricos, cajones finos de caoba bien construidos y muy baratos; vengan y verán. Tambien se ocupa el dueño de poner luto á domicilio. Hay cajones de caoba desde recien nacido hasta de persona mayor. y de los otros lo mismo.—Se vende á cualquier hora, dia y noche. a3-1mes

VENTA DE SOLARES
EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.
Aguas corrientes gratis.
Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.
Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n. 109. ab.4-6meses.

JABON REAL DE THRIDACE
DE VIOLET
PERFUMISTA CON PRIVILEGIO EN PARIS
Unico recomendado por las celebridades médicas para Higiene, la Rozagancia y la Belleza de la Piel.
Depósito en todas las ciudades del mundo.
EXIJASE LA MARCA DE FABRICA
LA REINA DE LAS ABEJAS

Máquinas de vapor
VERTICALES
LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO
DE HERMAN LACHAPELLE
Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p.% por el nuevo sistema de calderas construidos con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados.
Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.
MAQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS
CUÑAS MECANICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA
235—Calle 25 de Agosto—235
HIRASSARD a21-perm

PAPIER WLINSI
Recomendado por los primeros facultativos como uno de los remedios mas eficaces para curar con prontitud el *reumatismo, las fluxiones de pecho, los dolores de garganta, de riñones y en general toda clase de dolores.* Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.—3 fr. 50 la caja. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario:* A. DEMARCHI hermanos y C.ª

GRANDES CARRERAS
Y CORRIDA DE SORTIJA

En el pueblo 25 de Agosto, Juan Chaso, el sábado 30 dia de Santa Rosa, traslado á los aficionados y á las familias que quieran pasar un dia divertido. a.27-1p

GRANULOS ANTIMONIALES
DEL DOCTOR PAPILLAUD
Nuevo medicamento contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorosis, la amenorrea, las nevralgias y las nevrosis, las enfermedades escrofulosas, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de los vías digestivas, etc.
Botica de E. ROUSSIER, en Saujon (Charente-Inférieure) Francia.
Depósito general en *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario:* A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Fomento Montevideano

ACTIVO

Terrenos y casas, ajusto	139,004.39
Id. vendidos y por escriturar	11,225.36
Id. á reclamar de la J. E. A. por calles	25,000.00
Muebles y útiles, ajusto	1,078.51
Obligaciones á cobrar	10,239.71
Caja; existencia en efectivo	227.11
Ganancias y pérdidas, déficit	415,165.61
	605,919.59

PASIVO

Acciones	540,900.00
Emision por dividendo	36,520.00
Obligaciones á pagar	28,499.59
	605,919.59

Julio 31 de 1873.
a27-1 — *Carlos Nasini.*

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213
Ventas por mayor y menor
CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

Armas de todas clases francesas é inglesas, [illegible]

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
COLONIA (PRUSIA)
Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado...... Thalers de Prusia 20,000,0[..]
Capital suscrito....... Id. id. 10,000,0[..]

ESCRITORIO
Calle Treinta y Tres 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.
RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos
DESCUENTA letras y pagarés.
COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.
GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

Á los demás centros de comercio del continente europeo.
DA cartas de crédito para la compra de mercaderías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.
Montevideo, 10 Marzo 1873.
T. Davison.

Banco Aleman-Belga
DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre saldos acreedores:
En las cuentas corrientes al 6 p% anual
A plazo fijo de 60 dias..... 7 p% «
« « de 90 dias..... 8 p% «
Por mas tiempo será convencional
Montevideo, 9 de Abril de 1873.
T. Davison.
Ab. 4—perm.

BANCO
Herrera, Eastman y C.
ABONA
En cuenta corriente............ 7 p%
COBRA
En cuenta corriente............ 18 p%
Montevideo, Julio 2 de 1873
e3-1m

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:
Oro y moneda corriente
Cuentas corrientes, se abona......... 6 p% a[nual]
Depósitos fijos, 3 meses........ 8 «
Id. id. 6 id............ 9 «
Id. á retirar con 30 dias de aviso 9 «
Montevideo, Abril 1.º de 1873.
f1-perm

WANKLIN Y C.ª
202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:
En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente.......... 5 á 6 p%
Depósito fijo en oro y moneda corriente.
2 meses..................... 6 á 7 p%
3 meses..................... 7 á 8 p%
6 meses..................... 8 á 9 p%
Depósitos á retirar con
7 dias de aviso.............. 6 á 7 p%
30 « « .... 8 á 9 p%
Descuentos
Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.
Letras de Cambio y Letras de Crédito
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Grecia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
A 2—perm

BOLSA
Muebleria y Tapicería
DE
BONAT Y MELLER
CALLE DE ZAVALA, NÚM. 48
En frente de la Bolsa

Los dueños de este establecimiento participan al público y á sus favorecedores que acaban de recibir un grande y variado surtido de muebles de todas clases y de buen gusto, que se venderán á precios módicos.
Tambien se encargan de cualquier trabajo concerniente al ramo arriba indicado, con toda perfeccion.
Bonat y Meller.
a19-15

MAQUINAS
DE COSER
DE LA LEJITIMA FABRICA
SINGER
SE VENDEN
73—CALLE COLON—73

Consulat Gral. de France
A MONTEVIDEO

Le Consulat Général de France à Montevideo charge de porter à la connaissance des Français qu'elles concernent, les dispositions qui suivent, relatives à l'application de la loi du 27 juillet 1872 sur le recrutement de l'armée.

Art. 1. Tout Français doit le service militaire personnel.

Art. 3. Tout Français qui n'est pas déclaré impropre à tout service militaire peut être appelé depuis l'âge de 20 ans jusqu'à celui de 40.

Art. 4. Le remplacement est supprimé.

Art. 7. Nul n'est admis dans les troupes s'il n'est Français.

Est Français, tout individu né en France de parents Français—tout individu né en France d'un étranger qui, dans l'année de sa majorité, réclame la qualité de Français—tout individu né à l'étranger d'un Français qui invoquera le bénéfice de l'art. du Code Civil.

Art. 8 et 12. Chaque année, seront portés sur les tableaux de recensement les jeunes gens ayant atteint l'âge de 20 ans révolus dans l'année précédente. Les jeunes gens omis dans les tirages antérieurs, à moins qu'ils n'aient 30 ans accomplis à l'époque de la clôture des tableaux.

En exécution des dispositions précédentes et en vigueur, tous les Français établis dans la République Orientale de l'Uruguay ayant atteint l'âge de 20 ans au 31 décembre 1873, comme ceux qui auraient omis d'être dans les précédents tirages, à [illegible] présenter, dans le délai d'un mois, à ce Consulat Général ou à ses Vice-Consuls ou agents consulaires des Départements, pour se faire inscrire sur le tableau de recensement de l'année et produire toutes les réclamations qu'ils jugeront utiles pour obtenir l'application de la loi du 27 juillet 1872.

La France compte sur le patriotisme de tous les Français qui ne voudront pas décliner leur participation à des charges imposées à tous. Ils comprennent qu'en présence de considérations qui doivent pas ignorer, ils s'exposent à une pénalité, et leur serait refusée à l'étranger toute protection leur sera refusée à l'étranger.
Montevideo, le 17 Aout 1873.
Par ordre de M. le Consul Général:
Le Chancelier,
a17-1mes

PUEBLO
LA PAZ

Estacion Independencia, costa del arroyo Piedras, media hora de Montevideo por el ferro-carril, lugar pintoresco [illegible] Hermosas quintas y aguas corrientes [illegible] por la Naturaleza. Se venden solares [illegible] Para tratar, calle Rincon núm. 17 de 12 1/2 [illegible]

FOLLETIN — 17

ÚLTIMAS AVENTURAS DE
ROCAMBOLE
POR
PONSON DU TERRAIL

[illegible]

Escrita esta carta, sir James la hizo llevar por uno de los mozos del hotel, y despues dijo á Shoking:
—Esta noche irás á los Campos Eliseos á eso de las diez y media, me esperarás en la esquina de la calle Marignan.
—Está bien, padrino, allí me encontrareis, respondió Shoking.
Y tomó la puerta.
Sin embargo, luego que hubo partido el cerrajero, y que sir James quedó solo, le vinieron [illegible] fuerza á la memoria las palabras que aquel acababa de decir [illegible]
¿Quién podia tener interés en jugarle una mala partida? [illegible]
Era inverosímil, tanto mas cuanto que el robo se habia verificado á la misma hora en que sir James llevaba á cabo el rapto de la irlandesa y de su hijo.
Sin embargo, el detective tuvo miedo, por un momento.
[illegible]

...ward acababa de vestirse, como debe hacerlo todo cumplido gentleman; para ir á almorzar, y se disponia á bajar al suntuoso comedor del establecimiento, cuando llamaron discretamente á su puerta.
Fué á abrir inmediatamente, y se encontró en presencia de un lacayo de buen aspecto y lujosa librea.
—Caballero, le dijo, aquel, doméstico, inclinándose profundamente, vengo de parte de mi amo...
—¿Cuál es su nombre?
—Monsieur Peytavin.
—No le conozco, dijo Edward.
—Mi amo sabe perfectamente que el señor no le conoce, pero me ha ordenado decir que vive á dos pasos de aquí, en la calle Auber, núm. 1, que posee trescientos mil francos de renta, y que tendria mucho placer en hablar con el señor durante diez minutos.
El lacayo presentó una tarjeta en la que se leia en efecto el verdadero nombre de Marmouset.
Sin embargo, el detective pareció vacilar un momento.
—Caballero, prosiguió el lacayo, mi amo me ha ordenado añadir, sir Edward, debe conocer un amigo que tengo en Lóndres, y como estoy seguro que podré darle noticias suyas, le suplico me favorezca viniendo á almorzar conmigo. Tales son las palabras de mi amo.
[illegible]

...la servida, atestiguaba que el lacayo no habia faltado á la verdad al decir á Edward que lo esperaban á almorzar.
El lacayo abrió una puerta en frente del comedor, é introdujo á sir Edward en un gabinete, diciéndole:
—El señor va á venir.
Edward entró sin desconfianza.
Sentóse en un sillon cerca de la chimenea, y apenas habia echado una ojeada en su rededor, cuando se levantó la cortina de una puerta interior y se presentó á sus ojos un jóven caballero puesto con un lujo exquisito.
Este jóven era Marmouset.
El detective se levantó, y abriendo extremadamente los ojos, se quedó mirándolo con marcada extrañeza.
—¿Me habeis reconocido, sir Edward? dijo Marmouset, sonriéndose.
—Pero... esperad... se me figura...
—Soy el mozo que os ha servido esta mañana.
El detective retrocedió pasmado, sin acertar á pronunciar una palabra.
—Sí, caballero, soy el mismo, continuó, que ha tenido el honor de serviros, prosiguió Marmouset. Lóndres no tiene el privilegio de los hombres excentricos,—como vosotros decís.—Para los demas también, y yo soy uno de ellos.
Los ingleses vienen con frecuencia á París [illegible]
[illegible]

—Señor agente,—dijo Marmouset montando el revolver,—este lindo instrumento, que es de invencion americana, no hace el menor ruido; es una pistola de viento que arroja seis balas con la misma fuerza que un arma de fuego. Esto quiere decir que si haceis ruido ó poneis la menor resistencia, os enviaremos al otro mundo, sin que los criados dejen sus ocupaciones, ni el portero de la casa interrumpa por un instante la lectura de su periódico.
—Caballero, dijo el detective aparentando una firmeza que no tenia, si esto es una chanza la encuentro de muy mal gusto.
—No es una chanza, repuso Marmouset. ¿Conoceis á lord Wilmot?
—En efecto.
—Pues bien, lord Wilmot me ha rogado lo procure el placer de almorzar en vuestra compañía.
—Entónces, ¿por qué me hablais de... ese revolver? preguntó el detective recobrando poco á poco su [illegible]
—Para el caso de que rehusaseis la invitacion.
—Pero yo no me niego de ningun modo.
—En ese caso vamos á almorzar, dijo Marmouset.
E hizo una seña á Shoking.
Este cogió al detective por el brazo, y le dijo con afectada cortesanía:
—Venid, querido...
Shoking era bastante vigoroso, y aunque Edward lo hubiera querido, no le hubiese sido fácil desasirse de sus manos.
Ademas, Marmouset iba detras de ellos, y el detective habia leido en sus miradas que era hombre capaz de soltarle una bala, si hacia resistencia, ó intentaba escaparse. [illegible]
—He caido en la trampa como un zorro, pensó Edward, no hay medio de resistir.
Y se dejó conducir al comedor, y se sentó dócilmente á la mesa al lado de Shoking y en frente de Marmouset, que colocó el revolver junto á sí.
El almuerzo estaba servido á la rusa, y por consiguiente no habia necesidad de criado en el comedor.
Por lo tanto Marmouset hizo una seña al lacayo, que salió y cerró la puerta.
Entónces clavó su mirada en el detective, y le dijo:

—Al venir aquí traiais un doble objeto; secuestrar á miss Palmure hasta su vuelta á Inglaterra...
—Era nuestro único objeto, interrumpió Edward.
Marmouset se encogió de hombros.
—Y apoderaros,—prosiguió,—de un niño irlandés que Shoking...
El buen inglés así aludido, hizo un gesto de desagrado.
—Que lord Wilmot, quiero decir, añadió Marmouset sonriéndose, habia traido consigo. Ayer habeis hecho el encontradizo con... lord Wilmot; le habeis obligado sin gran dificultad á beber hasta caer por tierra, y... el niño ha desaparecido.
Ahora bien, escuchadme con atencion, señor mio, y no echeis en saco roto lo que voy á deciros. Hombres que, como nosotros, en medio del dia, en la calle Auber, á dos pasos del boulevard, y en una casa donde hay treinta familias, confiscan á un individuo como lo hemos hecho con vos, esos hombres, creedme, no reparan en nada, y van hasta el último extremo, si es necesario.
Se trata pues de que dejeis á un lado falsedades y rodeos, y de que toméis un partido decisivo. O salir de aquí con veinte mil francos en el bolsillo ó pasar violentamente de esta vida á la otra. Escoged.
Dicho esto, Marmouset se puso á jugar negligentemente con su revolver.

XXXVIII

La cifra de veinte mil francos que Marmouset habia dejado caer de pasada en la conversacion, produjo gran efecto en el ánimo del detective.
Marmouset vió esto, y no quiso detenerse solamente á su promesa. Sacó, pues del bolsillo una cartera, y de ella una libranza en blanco del Banco de Inglaterra, y la puso ante los ojos de Edward.
—Esto no deseaba entre tanto.
—Se ha conducido con una ligereza imperdonable, pero, ¿qué hacer?... Es evidente que estoy á merced de estos dos hombres, y me es forzoso pasar por lo que quieran. Cuando arriesga semejante juego, como ellos dicen, en el centro de una ciudad como Paris, son capaces de mandarme á un ciudadano de la libre Inglaterra en medio del dia.
Marmouset prosiguió:
—He calculado que, en pago de las dos comisiones que traeis á Paris, os darán en caso de buen resultado, mucho menos de lo que yo os ofrezco; pero como puede ser mas lejos [illegible] y yo soy bastante rico para no pararme en regateos, os daré, si me servis, no veinte, sino cincuenta mil francos.
Los ojos del detective brillaron extraordinariamente, y se fijaron con avidez en su interlocutor.
—¡Vamos! sea en buen hora! dijo Marmouset con...

riéndose; veo que sois un hombre sin escrúpulos y que podremos entendernos perfectamente.
En cuanto á miss Ellen, sabemos donde se halla, y no tenemos necesidad de vos para hacerla poner en libertad.
El detective hizo un nuevo gesto de sorpresa.
—Pero no sabemos, prosiguió Marmouset, dónde ha sido encerrado el niño Ralph.
—Ni yo tampoco, dijo Edward.
—¡Ah! cuidado, señor mio! exclamó Marmouset, no empecemos á embrollar las cartas!
—¡Os juro!...
—No jureis, dijo Marmouset friamente; antes de responder, reflexionad que podeis salir de aquí con un pagaré de cincuenta mil francos del Banco de Lóndres.
—Caballero, respondió el detective Edward, estad seguro de que no os ocultaré nada de lo que sé; pero [illegible]
Marmouset se encogió de hombros.
Edward continuó:
—Sir James se ha llevado á la irlandesa y á su hijo, mientras que yo entretenia á lord Wilmot.
—Pero ¿no habeis vuelto á ver á sir James aquella noche?
—Ciertamente.
—¿Y no os ha dicho lo que habia hecho del niño?
—Me dijo que lo habia puesto en lugar seguro.
—¿Dónde?
—En un bar in extremis... bajo la guarda de un carbonero llamado Chapparot.
—¿Y no sabeis el nombre del barrio?
—No.
—¿Ni el de la calle?
—Tampoco.
—Está bien, querido, dijo Marmouset con calma. Ahora hacedme el favor de tomar hácia el reloj, de la chimenea: son las once y veinte y cinco; si á las doce y media no me habeis dicho dónde está encerrado el niño Ralph, os alojo una bala en la cabeza.
Edward palideció, y [illegible]
[illegible]
—¡Ah!...
—Os juro por lo mas sagrado que no me ha dicho donde han encerrado á la irlandesa.
—No os quedan mas que tres minutos, dijo Marmouset interrumpiéndole, y jugando con el disparador del revolver con una calma espantosa.

—Pero, prosiguió Edward, os voy á confiar un secreto respecto á sir James, que os probará mi sinceridad, y con cuya posesion podréis hacer de él lo que querais.

Marmouset empezaba á creer en la sinceridad del *detective*.

Faltaban solo algunos segundos para las doce y media, y era evidente que cuando aquel hombre os decia dónde estaba Ralph, es que no lo sabia.

—Continuad, dijo Marmouset, os concedo aun algunos minutos.

—Sir James, prosiguió Edward, no se ha apoderado de la Irlandesa y de su hijo por medio de amenazas, ni haciendo la violencia.

—¿Cómo lo ha hecho pues?

—Les ha rogado sencillamente que le siguieran.

—¿Y le han seguido voluntariamente?

—Lo mas voluntariamente del mundo.

—¡Es imposible! exclamó Shoking, Jenny sabia muy bien que estábamos rodeados de enemigos, y no se fiaba de nadie.

—Sí, pero no podia desconfiar de un hermano...

—¡Eh! dijo Marmouset.

—De un fenian como ella.

—¡Qué decís! exclamó Shoking.

—La verdad, respondió el detective. Sir James Wood es un fenian vendido á la Inglaterra, y esto es lo que le ha servido en esta ocasion. Así, empleando los signos convenidos de la gran familia irlandesa, ha sorprendido la buena fe de Jenny.

—¿Y es ese vuestro secreto?

[illegible]

—Ya habéis podido juzgar de ello esta mañana.

Así pues, no llevaréis á mal que tome mis pequeñas precauciones, y que trate de convencerme de la verdad de cuanto habeis dicho.

—No hay nada mas fácil, dijo Edward.

—Sí, pero con la condicion de que permanecereis aquí.

—No tengo ningun inconveniente.

—Entónces, almorcemos, y ya veremos despues.

Y diciendo esto, Marmouset se guardó la pistola en el bolsillo.

En seguida llamó y pidió recado de escribir.

—Voy á daros vuestro cupon, le dijo.

Y escribió con todas sus letras la suma de cincuenta mil francos, firmó separó el cupon, y anotó en la matriz el nombre de Edward y la cantidad.

Hecho esto pidió el café.

Toda esta escena habia tenido lugar sin ruido, sin escándalo, y de la manera mas cortés posible.

Tomado el café, y despues de haber pasado el cupon de manos de Marmouset á las del agente de policía, el discípulo de Rocambole se levantó y le dijo:

—Ahora tened la bondad de seguirme.

Edward obedeció, y pasaron del comedor al gabinete donde habia sido recibido el detective, y de allí á otra pieza, que era el cuarto de vestir del jóven.

Este cuarto recibia la luz por el techo, y no tenia ninguna otra ventana.

—Señor Edward, le dijo entónces Marmouset, voy á dejaros aquí bajo la custodia de vuestro amigo lord Wilmot y de uno de mis criados. Sois mi prisionero hasta la hora en que yo haya logrado encontrar á la Irlandesa y su hijo, y puesto en libertad á miss Ellen.

—Bien, repuso el detective.

[illegible]

El criado hizo un signo afirmativo.

—Os repito que he dicho la verdad, murmuró Edward sonriéndose; pronto tendreis la prueba.

—Voy en efecto á buscarla, replicó Marmouset.

Y salió, dejando al detective á la guarda de Shoking y del lacayo, mientras que aquel, en vez de pensar en escaparse, permanecia con las manos en los bolsillos, acariciando el cupon del Banco de Inglaterra, que representaba para él una fortuna.

XXXIX.

A las diez de aquella misma noche, sir James Wood se dirigia al lugar de la cita que habia dado á su compatriota Smith, alias el *Cerrajero*.

Esta se pasaba un poco mas arriba de la entrada de la calle Marignan.

El pick-pocket habia venido á pié.

Sir James llegó en un carruaje de alquiler.

El coche se detuvo en la esquina, el detective sacó la cabeza por la portezuela, y Smith, al verlo, se aproximó rápidamente.

—Padrino, le dijo, ¿salís muy de prisa?

—¿Por qué? preguntó sir James.

—Porque quisiera que habláramos un poco, antes de pasar adelante.

—Bien, dijo sir James, sube á mi lado, y advierte al cochero que espere que yo le avise para partir.

Smith lo hizo así, y montó en el carruaje que permaneció parado.

—¡Veamos! preguntó sir James; ¿qué tienes que decirme?

[illegible]

—Y además, añadió sir James, he avanzado demasiado para poder retroceder.

Y bajando una de las vidrieras, dió al cochero el número de la casa de Milon.

La casa, así como la calle á esta hora avanzada de la noche, estaba silenciosa y sumida en una semioscuridad.

Los Campos Elíseos, tan animados durante el dia, tan llenos de vida é inundados de luz, están desiertos por la noche, sobre todo en invierno.

Llegados á la puerta, Smith se volvió de nuevo al detective, y le dijo en voz baja:

—Todavía es tiempo.

—¿De qué? preguntó sir James impaciente.

—En vuestro lugar me iria sin llamar.

—¡Estás loco! exclamó el agente de policía.

Y bajando del carruaje, tiró del boton de cobre que correspondia con la campanilla.

La puerta se abrió al punto, y detrás de ella apareció Milon con una bujía encendida en la mano.

El coloso se presentaba con la fisonomía mas cándida y mas ingenua del mundo.

Sir James, despues de saludarlo, se volvió hácia Smith y se quedó mirándolo con aire de compasion, como si quisiera decirle:

—¡Imbécil! ¿no ves que este buen hombre no piensa mas que en su dinero?

Milon dijo, despues de haber devuelto su saludo al detective:

—Os estaba esperando, caballero, con cierta impaciencia.

[illegible]

—¡Bueno! pensó sir James, no sabe aun el rapto de Ralph.

Cambiando así estas pocas palabras, fueron entrando en el portal, y Milon se apresuró á cerrar la puerta.

—No estrañeis, prosiguió sir James, el que os haya recomendado estar solo. Los agentes de la policía inglesa, tenemos la costumbre de proceder siempre con cierto misterio, y no nos hemos jamás arrepentido de obrar de este modo.

—Cada uno debe saber su oficio, dijo Milon riéndose de una manera estúpida; yo sé construir una casa, y vos sabeis encontrar los ladrones.

—La persona que me acompaña, dijo sir James designando á Smith, es uno de mis colegas, que viene á examinar vuestra caja, y que podrá deciros de qué manera ha sido abierta.

—Bien, voy á enseñárosla, dijo Milon.

Y se dirigió hácia la escalera.

Sir James y Smith le siguieron, y este último dijo en inglés:

—Empiezo á no comprender una palabra.

—¿Dudas aun?

—¡No lo sé!

Milon no volvió siquiera la cabeza, como si no comprendiera lo que decian, y siguieron subiendo.

Llegados al primer piso, el coloso hizo atravesar su despacho al agente de policía y su compañero, y los introdujo en la segunda pieza donde se encontraba la caja.

[illegible]

—Entónces os habeis levantado en sueños y os habeis robado vos mismo.

Milon hizo un gesto negativo.

—O en caso contrario, añadió friamente Smith, os estais burlando de nosotros.

En el momento que decia esto, el pick-pocket la oyó un ligero ruido á su espalda.

Sir James lo oyó tambien sin duda, pues se volvió vivamente.

Ambos vieron entónces que acababa de abrirse la puerta, y que un hombre, que Sir James reconoció al punto, entraba con paso mesurado y tranquilo.

Aquel hombre era el mozo que habia bajado la maleta de Edward en el hotel del Louvre, aunque habia cambiado de traje, y ahora venia puesto como un gentleman.

Sir James palideció ligeramente, y entonces comprendió que Smith habia tenido razon en decirle que iba á caer en un lazo.

Marmouset se dirigió á Sir James y le dijo sonriéndose:

—La policía inglesa tiene una [illegible]

[illegible]

XL.

[illegible]